



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas PANAMÁ Informe Anual 2019-2020

Instructivo General para el Informe Anual de la CIT

El Anexo IV del texto de la Convención establece que cada una de las Partes Contratantes tiene que presentar un Informe Anual. Para llenar este Informe Anual los Puntos Focales deben realizar las consultas requeridas a los diferentes actores relacionados con el tema de las tortugas marinas. Si tienen preguntas sobre este Informe Anual favor escribir a la Secretaría *Pro Tempore* al correo electrónico: secretario@iacseaturtle.org

La fecha de entrega de este Informe Anual es el **30 de Junio del 2020**

Parte I (Información General)

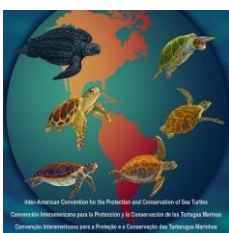
Por favor llenar las siguientes tablas. Agregar líneas cuando sea necesario.

a._ Punto Focal

Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ.
Nombre	José Julio Casas Maldonado, <i>M.Sc.</i>
Fecha de entrega del Informe Anual	JULIO 2020

b._ Agencia o Institución responsable de preparar este informe

Nombre de la agencia o institución	Ministerio de Ambiente de Panamá.
Nombre de la persona encargada de llenar este informe	Marino Eugenio Abrego.
Dirección física	Altos de Curundu, Edificio 500, Avenida Ascanio Villaláz, Ciudad de Panamá, República de Panamá.
Teléfono(s)	+507 232-9618 / +507 6150-2101
Dirección electrónica	meabrego@miambiente.gob.pa



**Convención Interamericana para la
Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
PANAMÁ
Informe Anual 2019-2020**

c._ Otros que han participado en la preparación de este informe

Nombre	Agencia o institución	Dirección electrónica
Andrés Hidalgo	Fundación Tortuguías	andresthm@hotmail.com
María Montenegro	Fundación Tortuguías	montenegromedia@hotmail.com
Robert Shahverdians	Tortugas Pedasí	tortugaspedasi@gmail.com
Jacinto Rodríguez M.	Fundación Agua y Tierra	info@fundat.org fundatpanama@gmail.com
Leia González M.	Fundación Agua y Tierra	fundatpanama@gmail.com
Juan Blas	ACOTMAR, UNACHI, Familia Rojas.	juan.blas@unachi.ac.pa
Filomena Pérez	Asociación Conservacionista de Playa Malena.	filomenaperez06@gmail.com
Karen Domínguez	Reserva Biológica Playa La Marinera.	kcdominguez@miambiente.gob.pa
Alexis Pérez	Refugio de Vida Silvestre de Isla Cañas.	aperez@miambiente.gob.pa
Generoso Muñoz	Proyecto de Conservación de Tortugas Marinas de San Roque.	generosomu@hotmail.com
María Cristina Ordóñez Espinosa	Sea Turtle Conservacney, STC.	cristinao@conserveturtles.org crisespino@yahoo.com
Anne Meylan Peter Meylan	Proyecto Ecología y Migración de Tortugas Marinas en Bocas del Toro.	anne.meylan@myfwc.com meylanpa@eckerd.edu
Iván Morales	Reserva Los Panamaes.	ivan@im-km.com
Rodrigo Donadi	Investigador Proyecto Carey Coiba.	rodrigo.donadi@gmail.com
Juan Obando	Coordinador Playa HISSPS, Changuinola, Bocas del Toro.	obandojuan28@yahoo.com
Ignacio Crespo	Coordinador Playa Armila, Puerto Obaldía, Comarca Guna Yala.	ibedialnatural@hotmail.com



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

Parte II (Políticas y Manejo)

a._ Descripción general de las actividades que se realizan para la protección y conservación de las tortugas marinas

De conformidad con los artículos IX y XVIII del texto de la Convención, cada Parte deberá establecer programas de seguimiento, políticas y planes de implementación a nivel nacional, para la protección y conservación de las tortugas marinas y de su hábitat.

Como consecuencia se deberá informar sobre los planes de acción, planes de manejo u otros tipos de instrumentos, especificando su ubicación, las especies consideradas y las acciones implementadas por las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas relacionadas con las tortugas marinas.

En adición a lo anterior, por favor llenar la siguiente tabla y explique su nivel de progreso en la columna de comentarios.

	SI/NO/ En Progreso	Comentarios
<i>¿Su país cuenta con un plan de acción nacional de conformidad con el artículo XVIII?</i>	<i>SI</i>	En congruencia con el artículo XVIII, Panamá dispone de un Plan de Acción Nacional para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas vigente y aprobado mediante Resolución N° DM-0031-2017 (De viernes 27 de enero de 2017); Que aprueba el Plan de Acción Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas en la República de Panamá. A través de este documento se da seguimiento a la aplicación de las medidas de protección y conservación de las tortugas marinas y de sus hábitats, previstas en esta Convención o adoptadas de acuerdo con ella.
<i>¿Su país cuenta con políticas y programas a nivel local y regional de conformidad con el artículo XVIII?</i>	<i>SI</i>	El Plan de Acción Nacional para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas constituye una herramienta que contribuye a fortalecer las acciones que realiza el Ministerio de Ambiente en la República de Panamá. Además se cuenta con las Resoluciones de la CIT, que son vinculantes.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

		<p><i>De igual manera, se cuenta con el Programa Regional para la Conservación de las Tortugas Marinas en el Pacífico Sudeste de la CPPS, el cual sirve de apoyo en la planificación de las actividades y proyectos nacionales.</i></p>
<p><i>¿Su país cuenta con programas de seguimiento de conformidad con el artículo IX?</i></p>	<p><i>SI</i></p>	<p>De conformidad con el artículo IX, a través de la Dirección de Costas y Mares del Ministerio de Ambiente de Panamá, se asegura, dentro del territorio nacional y en las zonas marítimas sometidas a su soberanía, el cumplimiento efectivo de las medidas para la protección y conservación de las tortugas marinas y de sus hábitats., previstas en esta Convención.</p> <p>Actualmente se ejecuta el Proyecto de Inversión Fortalecimiento de las Acciones de Protección, Conservación y Desarrollo Sostenible de Tortugas Marinas en Comunidades Costeras del Pacífico y Caribe de Panamá, que apoya la gestión en varias comunidades costeras del Pacífico y Caribe panameño.</p>



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

b._ Normativa nacional e instrumentos internacionales vinculados con las tortugas marinas adoptados durante el año precedente

Se describirán las regulaciones nacionales, convenios internacionales y otras disposiciones legales adoptadas durante el año precedente (30 de abril del 2019 al 30 de junio del 2020), que tengan vinculación con las tortugas marinas y/o actividades conexas. Proporcionar la referencia y anexar el archivo digital de la legislación con su numeración correspondiente. Se deberá incluir, en el caso de que existe, la normativa que internaliza la legislación internacional adoptada.

Normativa Nacional		
Tipo y Nombre del Instrumento Legal (No.)	Descripción (Ámbito de aplicación)	Sanción
<p>Decreto Ejecutivo N° 5 de 1 de febrero de 2017, que regula el procedimiento de sanción directa por infracciones ambientales. Publicado en Gaceta Oficial Digital N° 28225-A del jueves 23 de febrero de 2017.</p>	<p>Nacional</p>	<p>Con este Decreto se regula el procedimiento de Sanción Directa por Infracciones Ambientales, establece en la sanción N° 18, que “<i>la tenencia o posesión, para fines comerciales y/o de consumo, de productos o subproductos de tortugas marinas (huevos, carne, productos confeccionados de carey, entre otros), violando las disposiciones vigentes, aplica una sanción directa de B/. 2000.00</i>”. Este decreto se encuentra vigente en todas sus partes y se reitera que la sanción se aplica a personas que se les encuentre en flagrancia por infracción ambiental y actualmente está en proceso de revisión</p>



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

		y actualización.
Instrumentos Internacionales		
Convenio, tratado, convención, acuerdo, memorando de entendimiento		Año de firma y/o ratificación
No ha habido ningún convenio, tratado, convención, acuerdo o memorando de entendimiento aprobado en el último periodo en que aplica este informe.		No aplica.

***Nota:** En el caso de aquellos países que ingresan la información por primera vez, deberán incluir toda la normativa nacional y los instrumentos internacionales vigentes en la materia hasta la fecha.*



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

c. Acciones para el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales

c.1 Resoluciones de la CIT

Llene las siguientes tablas para cada Resolución de la CIT. En el caso que la Resolución no aplique a su país, por favor marque la casilla RESOLUCION NO APLICA, en el caso que una pregunta específica no aplique, por favor indíquelo en la columna NO APLICA. Si necesita más espacio para la descripción de acciones, lo puede hacer adjuntando páginas adicionales, por favor indique la resolución y el número de la pregunta a la que está respondiendo.

Resolución CIT-COP7-2015-R2: Conservación de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*) del Pacífico Oriental

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP7-2015-R2:

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	RESOLUCIÓN NO APLICA		DESCRIBIR ACCIÓN (*)	NO APLICA
	SI	NO		
1a. ¿Ha elaborado planes de conservación o programas de seguimiento para revertir la situación crítica de la tortuga “Baula” en el Pacífico Oriental?	X		<p>Aplica la Resolución N° DM-0031-2017 (De viernes 27 de enero de 2017), que aprueba el Plan de Acción Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas en la República de Panamá. Este Plan recién se aprueba, con la implementación del mismo se aportará en la protección de todas las especies de tortugas marinas, presentes en la República de Panamá.</p> <p>En el marco de este Plan de Acción se debe elaborar una estrategia específica para esta especie en particular, actualmente indicamos que no se ha podido avanzar en las estrategias antes mencionadas.</p>	
1b. ¿Está implementando estos planes de conservación o programas de seguimiento?	X		<p>Se publica en Gaceta N° 28237-A del miércoles 15 de marzo de 2017 la Resolución N° DM-0031-2017 (De viernes 27 de enero de 2017), que aprueba el Plan de Acción Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas en la República de Panamá. Con la implementación del mismo, se aporta en la protección de todas las especies de tortugas marinas, presentes en la República de Panamá.</p> <p>La Responsabilidad de su ejecución recae en la Dirección de Costas y Mares del Ministerio de Ambiente. Dicho Plan tiene una vigencia de 5 años, del 2017 al 2021. A través del mismo, se da seguimiento a las acciones de protección, conservación y manejos sostenibles que se desarrollan en la República de Panamá.</p>	X



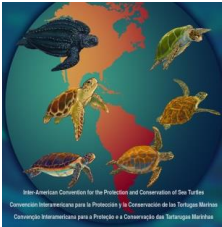
Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

<p>2. ¿Ha tomado medidas de conservación para eliminar el consumo de la tortuga “Baula”?</p>	<p>X</p>		<p>Las campañas que se realizan para eliminar el consumo de huevos de tortugas marinas son aplicables a todas las especies, excepto en el Área del Refugio de Vida Silvestre de Isla Cañas donde aplica la Resolución CIT-COP6-2013-R1, sobre Excepciones Bajo el Artículo IV (3a y b) para la Cosecha de Subsistencia de Huevos para <i>Lepidochelys olivacea</i> en Guatemala y Panamá. Aplican sanciones ejemplares para quienes infrinjan la norma e incurran en delitos contra todas las especies de tortugas marinas.</p>	
<p>3. Si su país posee playas de anidación de tortugas “Baula” en el Pacífico Oriental: ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?</p>	<p>X</p>		<p>Actualmente existen grupos comunitarios y ONG’s que trabajan en algún grado en proyectos de protección y conservación, Fundación Tortuguías y Asociación Tortuagro en Cambutal, Fundación YauK Galu (Armila/Gunayala) y Fundación Agua y Tierra en Mata Oscura. Se realizan esfuerzos encaminados a que exista una coordinación y apoyo a estos proyectos.</p>	
<p>4. ¿Ha adoptado su país técnicas para reducir la captura incidental y la mortalidad de la especie?</p>	<p>X</p>		<p>Está vigente el Decreto Ejecutivo N° 82 de 1 de abril de 2005, publicado en Gaceta N° 25,272 de 6 de abril de 2015, Por medio del cual se establece el uso del Dispositivo Excluidor de Tortugas Marinas a todas las embarcaciones que se dediquen a la pesca utilizando redes de arrastre, en las aguas jurisdiccionales de la República de Panamá. También se publica en Gaceta N° 28225-A del jueves 23 de febrero de 2017, el Decreto Ejecutivo N° 5, de miércoles 01 de febrero de 2017, que regula el Procedimiento de Sanción por sanciones ambientales, donde por tenencia o posesión para fines comerciales y/o de consumo de productos o subproductos de tortugas marinas (huevos, carnes, productos confeccionados de carey, entre otros), violando las disposiciones vigentes con una sanción directa de \$ 2,000. Por otro lado, cabe destacar que durante este período la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), indica que no ha podido realizar capacitaciones para instruir al personal a cargo de la vigilancia y control en las embarcaciones de la flota pesquera de arrastre. Sin embargo, trabajan en la organización de estos eventos que contribuyen a fortalecer los esfuerzos para reducir la captura incidental y la mortalidad de la especie.</p>	

(* Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (positivos y negativos) y duración.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

Resolución CIT-COP8-2017-R2: Conservación de la Tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*)

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP8-2017-R2:

				RESOLUCIÓN NO APLICA	
ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN (*)	NO APLICA	
1. ¿Está fortaleciendo el monitoreo del uso y comercio ilegal de la tortuga carey y sus productos?	X		Se fortalece la fiscalización sobre el uso y comercio ilegal de la tortuga carey y sus productos con el apoyo interinstitucional (MiAMBIENTE, DIJ, Ministerio Público, Policía Nacional, Policía Ambiental, Rural y Turística). Además, con la creación de la Red Nacional de Tortugas Marinas, las organizaciones y grupos comunitarios han incrementado su apoyo a través de denuncias para el monitoreo sobre el uso y comercio ilegal de la tortuga carey y sus productos. Dichas denuncias son presentadas en las respectivas instancias y/o o utilizando la línea de denuncia ciudadana 311.		
2. ¿Está aplicando la legislación pertinente a la tortuga Carey?	X		Se continúan realizando procesos administrativos y penales a quienes comercialicen productos y subproductos de tortugas marinas incluyendo las tortugas carey. Aplica también en casos específicas la sanción directa, cuya multa es de B/. 2,000.00. Actualmente esta normativa está en revisión donde se está proponiendo un aumento de las sanciones.		
3. ¿Está ejecutando acciones con la finalidad de detener el tráfico de productos de la tortuga carey?	X		Dentro del Proyecto Fortalecimiento de las Acciones de Protección, Conservación y Manejo Sostenibles de Tortugas Marinas en Comunidades Costeras del Pacífico y Caribe de Panamá se plantea una Campaña Nacional con material divulgativo que informa sobre las penas y sanciones aplicables por infringir la norma vigente. Su ejecución deberá estar a cargo de la Dirección de Fomento de la Cultura Ambiental, coordinado con las Direcciones de Áreas Protegidas y		



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

				<p>Biodiversidad y la Dirección de Costas y Mares del Ministerio de Ambiente.</p> <p>Se realizan acciones también reforzando el control y la vigilancia para evitar el tráfico de tortugas carey en los puertos y aeropuertos internos e internacionales. Con apoyo de la Dirección Metropolitana del Ministerio de Ambiente se han realizado varios decomisos específicamente de espuelas de Carey.</p>	
<p>4. Indique si su país está reforzando la protección de hábitats importantes de anidación y de alimentación por medio de la declaración de áreas protegidas y el control de actividades antropogénicas que impacten adversamente estos ambientes.</p>	<p>a) Protección de hábitats de anidación</p>		X	<p>A los proyectos inmobiliarios que se realizan próximos a playas de anidación de tortugas marinas se les solicita cumplir con la normativa que establece recomendaciones para proteger estas áreas en los Estudios de Impacto Ambiental que someten para su aprobación al Ministerio de Ambiente.</p>	
	<p>b) Protección de hábitats de alimentación</p>		X	<p>La CIT urge a las Partes a que refuercen la protección de hábitats importantes de anidación y de alimentación por medio de la declaración de áreas protegidas y el control de actividades antropogénicas que impacten adversamente estos ambientes.</p> <p>En este sentido, las instituciones del Estado con competencia (ARAP y Ministerio de Ambiente) realizan esfuerzos fortaleciendo la vigilancia y control y aplicando sanciones a los infractores de la normativa vigente.</p>	

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

Resolución CIT-COP7-2015-R3: Conservación de la Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*)

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP7-2015-R3:

ESTÁ CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	RESOLUCIÓN NO APLICA		DESCRIBIR ACCIÓN (*)	NO APLICA
	SI	NO		
1. ¿Ha elaborado planes de acción o programas de seguimiento nacional para promover la conservación de la tortuga cabezona?		X	No se ha elaborado planes de acción para promover la conservación de la tortuga cabezona. Se cuenta con programas de investigación en el Caibre a través de la ONG, Sea Turle Conservancy. También se cuenta con el Plan de Acción Nacional 2017-2021, que contempla la protección y conservación de todas las especies de tortugas marinas presentes en aguas jurisdiccionales de la república de Panamá.	
2. Indicar si son planes o programas de recuperación o cooperación bilaterales o regionales				No aplica.
3. ¿Está implementando estos planes de acción o programas de seguimiento?				No aplica.
4. ¿Hay legislación de protección de la especie a nivel estatal o federal?	X		Las normativas aplicables se relacionan con la Ley 8 del 4 de enero de 2008, que adopta en todas sus partes la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas marinas. Las normativas que adopta la Convención de Diversidad Biológica (CBD), la Ley 5 del 3 de enero de 1989 por la cual se aprueba la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvêtres, entre otras.	
5. Si su país posee playas de anidación de tortugas cabezonas:	X		En el Caribe, específicamente en Bocas del Toro, se reportan playas de anidación de tortuga cabezona.	



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

5a. ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?	X		Las medidas son aplicables en tono a la normativa vigente.	
5b. ¿Existen normas de iluminación amigable /adecuadas en zonas impactadas con el desarrollo costero?		X	Actualmente no existen normas específicas sobre este tema. Es un tema que se viene considerando por la situación de la contaminación lumínica que se viene dando en algunas playas y las costas de Pacífico y Caribe de Panamá.	
5c. ¿Existe colecta de datos estandarizados a largo plazo (mínimo 10 años) para estudios de tendencia de la población?		X	Actualmente no existe un programa de colecta de datos para esta especie. Se trabaja en una propuesta para cumplir con este aspecto.	
6. ¿Existe explotación o captura directa de tortugas cabezonas?		X	Es una especie que reporta poca anidación en nuestras playas del Caribe. Es necesario incrementar el monitoreo de esta especie tanto para el Pacífico como para el Caribe de Panamá.	

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

Resolución CIT-COP9-2019-R2: Conservación de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP9-2019-R2:

ESTÁ CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN (*)	
Nota: La pregunta 1 debe ser contestada por todas las partes de CIT, por favor omita el resto del cuestionario si la Resolución no aplica para su País.				
1. ¿Su País ha establecido comunicación con Canadá, Guyana, Guayana francesa, Trinidad & Tobago, y Surinam, a fin de generar un acercamiento a la CIT, y dar a conocer la preocupación y acciones prioritarias en materia de conservación de la baula del Atlántico Noroccidental?		X	Solamente cuando hemos reportado la presencia de marcas en tortugas que anidan en Playa Armila, Comarca Guna Yala.	
ESTÁ CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN (*)	NO APLICA
2. ¿Su País ha implementado técnicas para reducir la captura incidental y la mortalidad de la especie, acorde a las directrices establecidas por la ONU – FAO para la reducción de mortalidad de tortugas marinas en operaciones de pesca?	X		Las aplicables en el marco de las normativas nacionales vigentes.	
3. ¿Su País posee programas de observadores pesqueros que cumplan con los estándares mínimos de cobertura de observadores científicos establecidos por las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero pertinentes?	X		Aplicable a la flota internacional.	
4. ¿Su País ha implementado leyes y regulaciones relacionadas con la conservación de la baula del Atlántico Noroccidental, en materia de captura incidental o áreas marinas protegidas?	X		Aplicable respecto a las normativas nacionales vigentes. No específico en este caso.	
5. Si su país posee playas de anidación de tortuga baula del Atlántico Noroccidental				
5.1. ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?	X		Se implementa el Plan de Acción Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas, aplicable para todas las especies.	
5.2. ¿Su País posee un programa de monitoreo y marcaje en sus playas de anidación de la baula del Atlántico Noroccidental?	X		Sólo en Proyectos que lleva acabo la ONG, Sea Turtle Conservacncy.	
6. ¿Su País está colectando datos de las interacciones de la baula del Atlántico Noroccidental con las flotas pesqueras? Reporte las interacciones de esta especie con embarcaciones industriales de palangre en el Anexo 3 de este informe.		X	No se colectan datos.	

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (positivos y negativos) y



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

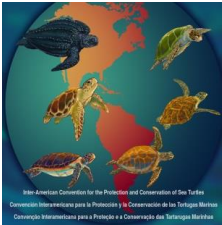
duración.

Resolución CIT-COP3-2006-R2: Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas

INFORMAR SI SU PAIS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R2:

En la columna “especie” utilice: Cm (*Chelonia mydas*), Lo (*Lepidochelys olivacea*), Dc (*Dermochelys coriacea*), Cc (*Caretta caretta*), Lk (*Lepidochelys kempii*), Ei (*Eretmochelys imbricata*)

ESTÁ CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCION (*)	ESPECIE	NO APLICA
Ha adoptado las “directrices para reducir la mortalidad de las tortugas marinas debida a las operaciones de pesca”, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tales como:					
A. Investigación y seguimiento de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas					
i) Generación de información por pesquería		X	La Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), no reporta en este periodo, generación de información por pesquería sobre impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas.		
ii) Programa de observadores		X	La Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), está en proceso de implementar un Programa de Observadores.		
iii) Investigación sobre la interacción tortugas/pesquerías	X		Actualmente se ejecuta un Proyecto que involucra a la ARAP, el Ministerio de Ambiente y Justsea Foundation sobre “ Evaluación de la pesca incidental de Megafauna Marina en los principales puertos pesqueros del Pacífico de Panamá ”. A través de este proyecto mediante encuestas a capitanes de embarcaciones, se espera documentar las interacciones de pesca incidental entre la Megafauna Marina, tanto en pesquerías artesanales como industriales en los principales puertos pesqueros del Pacífico panameño. Este proyecto se realiza	Lo, Ei, Dc.	



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

			<p>para obtener resultados como: Generar información para evaluar la naturaleza y frecuencia de las interacciones entre la Megafauna Marina y las pesquerías en la región; Identificar los patrones temporales y espaciales de las interacciones pesqueras y relacionarlos con datos ambientales y oceanográficos tomados a través de sensores remotos; Realizar mesas de trabajo con pescadores para la socialización de los resultados, promover mejores prácticas, así como el afianzar una relación de confianza para estudios futuros y Cooperar con la iniciativa regional LaudOPO en la caracterización de la captura incidental de tortuga laúd, para la toma de medidas de manejo que se ajusten a las necesidades de conservación que esta población enfrenta. Este proyecto es apoyado por pescadores de las comunidades pesqueras seleccionadas que brindan información relevante sobre la interacción de Megafauna Marina con la pesquería artesanal.</p>		
iv) Información de barcos de estados no parte		X	No se reporta información sobre este aspecto.		
v) Cooperación con estados no parte para obtener información.		X	No se reporta información sobre este aspecto.		
B. Medidas de mitigación en las siguientes pesquerías					
i) palangre		X	No se reporta información sobre este aspecto.		
ii) redes agalleras		X	No se reporta información sobre este aspecto.		
iii) arrastre (por ejemplo, 1. DETs especificar los que están legalmente aprobados, sus dimensiones, materiales de los que están elaborados y especie objetivo para la pesquería, 2. veda temporal-			En Panamá se utilizan dos tipos de DET's: el tipo Georgia Jumper y el de Varilla Redonda y Plana en		



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

<p>especial: especificar área geográfica, tiempo de veda y especie objetivo para la pesquería, 3. Tiempo de lance y/o 4. Otras medidas)</p>	<p>X</p>	<p>la flota camaronera industrial. La flota camaronera industrial en Panamá reporta la vigencia de 133 licencias. Las embarcaciones camaroneras artesanales poseen 144 licencia vigentes.</p>		
<p>iv) otros artes de pesca (indicar cuál (es))</p>	<p>X</p>	<p>Se ha reportado interacción con pesquerías como la flota palangrera.</p>		
<p>v) programa de capacitación a pescadores sobre técnicas de manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente</p>	<p>X</p>	<p>Por parte de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá se indica que las actividades de capacitación para personal de las embarcaciones de arrastre e inspectores sobre manipulación y liberación de tortugas marinas, están suspendidas. El personal de fiscalización de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la ARAP, según plan establecido recibe entrenamiento cada año para fortalecer las acciones de fiscalización cuando suben a las embarcaciones a inspeccionar sobre el uso correcto del Dispositivo Excluidor de Tortugas Marinas. Las actividades de capacitación son coordinadas con las Direcciones Regionales de la ARAP. Sin embargo, en el término de este informe no se han realizado capacitaciones.</p> <p>Se aplican fuertes sanciones a quienes infrinjan la norma sobre el uso del DET.</p> <p>La Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá informa que en el 2019 no se han realizado Capacitaciones sobre el cumplimiento del DET a inspectores, tampoco hubo</p>		



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

			<p>sanciones a buques por incumplimiento del uso del DET, y se realizaron 2272 inspecciones sobre el uso del DET en puerto y mar; además en lo que va del año 2020, no se reportan Capacitaciones sobre el cumplimiento del DET a inspectores, ni sanciones a buques por incumplimiento del uso del DET y a la fecha se han realizado 187 inspecciones sobre el uso del DET en puerto y mar.</p> <p>En el tema de Inspección, Vigilancia y Control, los operativos se realizan periódicamente y de manera sorpresiva. La información se describe en nota DGIVC/0157/2020 de 27 de mayo de 2020 de la ARAP, adjunta en el Anexo II de este informe.</p>		
C. Consideraciones socioeconómicas					
i) Existe apoyo en actividades socioeconómicas que reduzcan el impacto adverso de las pesquerías sobre las tortugas marinas		X	No se reporta información sobre este aspecto.		

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.

c.2 Normas Nacionales e internacionales

Indicar las acciones realizadas para dar cumplimiento a las normas nacionales e internacionales (Ej: inspecciones, decomisos, sanciones etc.).

Durante el periodo de aplicación del presente informe se reporta:

1. El 14 de enero de 2019, en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, ciudad de Panamá, se realiza el decomiso de 7 cajas pequeñas con espuelas de carey, para gallos de pelea. Cada caja contenía 12 pares de espuelas se presume eran de carey (103 unidades). Posteriormente la Dirección de Costas y Mares, recibió solicitud de parte de la Dirección Metropolitana de Panamá de MiAMBIENTE mediante



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

Memorando SAPB-004-01-2019 de 15 de enero de 2019, donde se solicitaba la identificación y certificación sobre los productos decomisados, (103 unidades de espuelas de gallo). Al realizarse la prueba de campo se verificó que se trataba de productos de carey. Este proceso por el tipo de infracción cometida tuvo una Sanción Directa, mediante la boleta 7304 de 14 de enero de 2019.

2. El 28 de mayo de 2019, el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), en coordinación con Fiscalía del Circuito de Medioambiente del Ministerio Público, y la Dirección de Investigación Judicial, realizaron inspección en cinco (5) establecimientos comerciales, específicamente joyerías que tenían a la venta presuntamente artículos de carey en Albrook Mall y en la Gran Terminal de Albrook. Durante el recorrido por estos establecimientos, personal de MiAMBIENTE, del Ministerio Público y la Dirección de Investigación Judicial, conformaban un equipo de alrededor de treinta (30) funcionarios de estas Instituciones y lograron incautar (decomisar) más de 200 piezas elaboradas de productos de Carey.
3. Cabe destacar que la República de Panamá ha ratificado varias Convenciones, tales como la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, (CITES); que tiene por finalidad velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituye una amenaza para su supervivencia. De igual manera, nuestro país ha suscrito la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas, CIT; mediante la Ley 8 de 4 de enero de 2008. Esta Convención insta a los países Parte a prohibir la captura, retención o muerte incidental de tortugas marinas, así como del comercio doméstico de las mismas, de sus huevos, partes o productos, así como el cumplimiento de lo establecido en la Convención de CITES en relación al comercio internacional de tortugas marinas, sus huevos, partes o productos (como el carey); entre otras.

Existen otras normativas nacionales aplicables, como la Ley 24 de 7 de junio de 1995, el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998 en su artículo 107, la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, el Decreto N° 5 de 1 de febrero de 2017, que regula el Procedimiento de Sanción Directa por Infracciones Ambientales, entre otros.

Luego de este procedimiento, se aplicaron dos (2) sanciones directas y dos (2) citaciones a indagatoria de los representantes legales de estos establecimientos comerciales para continuar con los procesos administrativos ordinarios, porque las cuantías sobre pasaron los B/. 2,000.00.

De igual manera, las personas que infringen la normativa vigente, son



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

sancionadas a pagar multas y a realizar trabajos comunitarios específicamente en los proyectos donde existen viveros de tortugas marinas. La violación a la normativa vigente conlleva sanciones administrativas y penales e incluso mediante el Decreto Ejecutivo N° 5 de miércoles 01 de febrero de 2017, que regula el Procedimiento de Sanción Directa por sanciones ambientales; Gaceta N° 28225-A del jueves 23 de febrero de 2017, actualmente vigente. Para casos donde por tenencia o posesión para fines comerciales y/o de consumo de productos o subproductos de tortugas marinas (huevos, carnes, productos confeccionados de carey, entre otros), violando las disposiciones vigentes con una sanción directa de B/. 2,000.00 equivalentes a dos mil balboas o su equivalente en dólares americanos.

El problema con el tráfico y comercio de huevos de tortugas marinas en Panamá, principalmente en Azuero, es una mala práctica que se hace a sabiendas de que está prohibido. Los que saquean los nidos son menos en comparación con los que trabajan apoyando al Ministerio en la protección y conservación de estas especies. Actualmente existen más denuncias y decomisos; se está haciendo más presión sobre los infractores de la norma. De igual manera, en este informe destacamos que está en revisión la normativa de Sanción Directa con el propósito de incrementar las sanciones para desalentar este tipo de infracciones ambientales.

4. En el tema de vigilancia y control, la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), realiza periódicamente operativos en puertos y mar, apoyados con el Servicio Nacional Aeronaval. En los mismos no se ha logrado identificar violaciones a la norma, de encontrarse infracciones se levantan procesos, aplicando fuertes sanciones a quienes infrinjan la norma sobre el uso del DET. Entre 2019 y lo que va del 2020, durante las inspecciones no se han sorprendido embarcaciones haciendo uso incorrecto del Dispositivo Excluidor de Tortugas Marinas.

d._ Aplicación [solicitud] de las excepciones establecidas en la Convención

Detallar las excepciones establecidas de conformidad con el artículo IV numeral 3(abd) y Anexo IV del texto de la Convención, de acuerdo con el procedimiento establecido por la COP (Doc. CIT-COP5-2011-R2). Adjuntar programa de manejo.

En el marco del presente informe se indica que la Resolución N° DM 0085 de 2017, aprobó el Plan de Acción 2017-2018 del Refugio de Vida Silvestre de Isla de Cañas, ubicado en el Distrito de Tonosí, provincia de Los Santos. Gaceta Oficial N° 28226-B del viernes 24 de febrero de 2017, dictó directrices para la Gestión en el Refugio de Vida Silvestre de Isla Cañas, pero actualmente no tiene vigencia, dado que se está en



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

la elaboración del Plan de Manejo del Área Protegida.

El Refugio de Vida Silvestre de Isla de Cañas se crea mediante Resolución JD-010-94 de 29 de junio de 1994, publicado en Gaceta Oficial N° 22586 de 29 de junio de 1994. Dicho refugio tiene los siguientes objetivos: Proteger una de las áreas de mayor anidación en el Pacífico panameño; Conservar muestras significativas de la diversidad biológica existente en la región, garantizando la existencia de manglares, así como de especies de flora y fauna de importancia económica y ecológica; Promover el desarrollo socioeconómico y cultural de comunidades relacionadas, garantizando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y protegiendo sitios de interés arqueológico dentro de los límites del Refugio y promover actividades científicas, investigaciones y proporcionar oportunidades de educación, recreación y turismo, tanto nacional como internacionalmente.

La gestión del RVS de Isla de Cañas se fundamenta en los principios que se establecen en el Artículo 3, de la Resolución AG-0491-2006, que reglamenta los artículos 94 y 95 de la Ley 41 de 1998 General del Ambiente: “Son principios rectores para el aprovechamiento, manejo y conservación de los recursos costeros y marinos en las áreas protegidas de Panamá los siguientes”; Principio de gradualidad, Principio precautorio, Principio de Desarrollo Sostenible, Principio de participación, Principio preventivo, Principio de interés público, Principio de responsabilidad compartida, Principio de complementariedad y Principio de no discrecionalidad.

Se reitera que actualmente el Refugio de Vida Silvestre de Isla de Cañas, cuenta con una serie de documentos que sirven de base, para la participación de actores clave en los procesos de toma de decisiones, entre los que se destacan:

1. Diagnóstico Biológico y Sociocultural del Refugio de Vida Silvestre de Isla de Cañas, elaborado por PRONAT-ANAM, 2009.
2. Propuesta de Plan de Manejo de Isla de Cañas, del año 2012, actualmente se realiza la revisión de este documento para su aprobación, El mismo debe estar disponible antes de finalizar el 2020.
3. Diagnóstico Situacional del Refugio de Vida Silvestre de Isla de Cañas, implementación del Programa de Monitoreo de Tortugas Marinas y Adecuación del Vivero del RVS de Isla de Cañas, elaborado mediante consultoría por Asesores Ambientales y Legales, S.A., en abril de 2015.
4. Propuesta para el Desarrollo del Ecoturismo en el Refugio de Vida Silvestre de Isla Cañas.
5. Plan Operativo Anual 2020, que incluye actividades del Programa de Control y Vigilancia.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

6. Programa de Monitoreo para la Conservación de las especies de tortugas marinas y otras especies de interés de la comunidad.
7. Adicional el Ministerio de Ambiente ha aprobado la normativa para el manejo compartido y de concesiones de servicios en áreas protegidas.

En el marco de la aplicabilidad de la Resolución CIT-COP6-2013-R1 sobre Excepciones bajo el Artículo IV (3A y 3B) para la cosecha de Subsistencia de huevos de *Lepidochelys olivacea* en Guatemala y Panamá, aprobada en la Sexta Conferencia de las Partes de la CIT del 26 al 28 de junio de 2013 en Isla Santa Cruz, Galápagos, Ecuador; tenemos a bien informar que en el periodo aplicable a este informe se han realizado las siguientes actividades:

1. Acciones inmediatas (1 a 2 años), Incrementar la franja de vivero:
 - Se realizó la segmentación de los 14km de playa, se colocaron letreros señalando el inicio y final del vivero natural como primera acción, la playa fue segmentada cada 100 metros y se incrementó la franja de vivero natural de 800 a 1000 metros.
 - Se tomaron los registros de anidación en los diversos sectores del vivero natural y poder tener una idea de hacia que zona debía incrementarse la misma.
 - La zona ha mantenido las condiciones adecuadas para la anidación de las tortugas.
2. Cuantificar el número total de la anidación:
 - Se registraron los eventos de anidación a partir del 2015, en el 2014 no se contaba aún con un protocolo de monitoreo de tortugas marinas.
 - Los registros indican que en el año 2015 se lograron cuantificar (3553 nidos); 2016 (792 nidos); 2017 (4966 nidos); 2018 (6500 nidos), dando un total de 15,811 anidaciones.
3. Incrementar el control y protección de las nidadas en la zona de vivero:
 - Se cuenta con apoyo de Unidades de la Policía Ecológica de Panamá, para la custodia del vivero natural y de los funcionarios del Área Protegida que patrullan la playa.
 - Se cuenta con apoyo de miembros del Cuerpo de Paz, que contribuyen en la custodia y colecta de información durante los patrullajes.
 - Se requiere el nombramiento de más funcionarios en el área protegida y aumentar la efectividad en el control y protección de las nidadas.
4. Fortalecer el co-manejo de la colecta junto a la comunidad:
 - Una experiencia importante de co-manejo fue el Convenio de Cooperación entre la ANAM (hoy Ministerio de Ambiente) y la Cooperativa de Isleños Unidos, R.L. para el aprovechamiento de los huevos de tortugas marinas y la protección de esta especie en el Refugio de Vida silvestre de Isla Cañas (RVS) que se realizó desde el 2003 hasta el 2009.
 - Después de esa experiencia las acciones han ido encaminadas en capacitar a



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

miembros de la comunidad para que brinden apoyo a los funcionarios del área protegida en las actividades de conservación, acción que se necesita fortalecer.

5. Capacitación a residentes de la comunidad de Isla Cañas:
 - Se brindaron capacitaciones a la comunidad en conservación de tortugas, objetos de conservación en el área, importancia de la pesca y la conservación de las especies presentes en el área.
 - Se ha continuado haciendo Talleres de Capacitación para residentes de la comunidad en: Técnicas de Investigación, Manejo y Monitoreo de Tortugas Marinas, Técnicas de Monitoreo e Investigación con Tortugas Marinas, entre otros.
6. Promover esquemas de protección y de uso no consuntivo:
 - Se ha desarrollado el Proyecto de “Cultivo, Engorde y Comercialización de Ostras” en Isla Cañas. Esta actividad se realiza en conjunto con la Asociación Acuícola, Pesquera y Agroturística de Isla Cañas (ACPAT), el cultivo de las ostras se realiza desde el año 2014, gracias a los conocimientos y capacitaciones que han recibido por parte de los funcionarios de la Dirección General de Investigación y Desarrollo de la ARAP.
 - Se requieren más fondos para fomentar proyectos de este tipo que permitan el desarrollo de otras iniciativas relacionadas, que contribuyan a disminuir la cosecha de huevos de tortugas marinas y a desalentar el saqueo de nidos.
7. Actividades a Mediano Plazo (1 a 5 años):
 - Elaboración de un Plan de Manejo de huevos de Tortugas Marinas en el Refugio de Vida Silvestre de Isla Cañas. Actualmente se ejecuta una Consultoría destinada a elaborar dicho plan, se deberá dar un proceso de discusión con la comunidad de Isla de Cañas, para su pronta aprobación.
 - Se continúan realizando monitoreos y patrullajes continuamente desde el 2014 hasta el 2020, con apoyo de la Policía Ecológica y Estudiantes de Economía Ambiental de la Universidad de Panamá y voluntarios.
 - Se recopila información científica relevante de manera sistemática que aporta al cumplimiento de las recomendaciones de la CIT, para la excepción.
 - Colecta de datos:
 - Se realiza marcaje de hembras que anidan en la playa de Isla Cañas. Hasta la fecha se han marcado más de 350 tortugas.
 - Se mantiene constante comunicación con otras playas vecinas para intercambiar información sobre los marcajes realizados.
 - Manejo de los nidos:
 - Se mantiene el modelo de manejo de los nidos lo más natural posible.
 - Se monitorea diariamente la zona de vivero natural, para garantizar que la mayor cantidad de nidadas sean mantenida bajo condiciones naturales.
 - Los nidos reubicados a viveros artificiales son en su mayoría producto



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

de acciones llevada a cabo para motivar a la comunidad a la contribución en la protección de tortugas marinas.

- La manipulación de los huevos se evita al máximo, el tiempo que pasan los huevos fuera de la arena es el mínimo.
- El tiempo de reubicación se trata en la mayoría de los casos que no supera las 4 horas.
- Hasta el momento se han obtenido excelentes resultados puesto que el éxito de eclosión se encuentra por encima del 80%, lo que indica que se han tomado las medidas apropiadas para el manejo de los huevos.
- **Uso de manuales:**
 - Usar manuales existentes para gestionar la excepción, con el fin de implementar las recomendaciones sugeridas. Estos manuales deberán ser avalados por una institución técnica del país que ha solicitado la excepción.
 - Se toman en cuenta siempre los manuales existentes para aplicar la metodología adecuada, todo lo que implica el monitoreo de tortugas marinas (operación de viveros, toma de datos biométricos, manejo de información, identificación de especies, entre otros).
- **Control, registro y manejo de viveros:**
 - Instituir el control, registro y manejo de los viveros o tortugarios, para lo cual se deberá incluir un censo completo y la identificación de todas las nidadas recolectadas.
 - Se mantiene un registro de todas las nidadas que son reubicadas a los viveros artificiales (fecha, especie, cantidad de huevos, crías emergentes, éxito de eclosión, entre otros).
- **Medidas de Inspección, Vigilancia y Control:**
 - Se desarrollan y aplican medidas de inspección, vigilancia y control, con la finalidad de asegurar los colectores de huevos cumplan con la entrega de huevos.
 - Personal del Ministerio de Ambiente con apoyo de la Policía Ecológica realizan recorridos en la playa.
 - Se dispone de un Protocolo de Aprovechamiento de huevos en RVS, que actualmente no se implementa, ya que está pendiente la realización del inventario de las familias que estarían involucradas en este aprovechamiento y también será revisado por la Consultoría que se ejecuta actualmente.
 - La colecta de huevos sólo está permitida para consumo a miembros de la comunidad, los cuales deben estar debidamente registrados. Los patrullajes de control y vigilancia se llevan a cabo en los 14 km de la playa.
- **Establecimiento de Alianzas:**
 - Establecer alianzas con otras organizaciones, instituciones y ONG`s



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

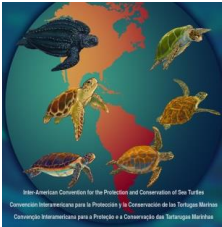
[País]

Informe Anual 2020

para garantizar la conservación e investigación en

tortugas marinas.

- Se realizan esfuerzos para incorporar organizaciones e instituciones principalmente educativas (Colegios, Universidades y ONG), para que apoyen en la labores de protección y Conservación de Tortugas Marinas y en Limpiezas de la playa.
- Se trabaja en coordinar acciones mediante alianzas estratégicas.
- Se trabaja en la formalización de acuerdos de trabajo y cooperación con miembros de la comunidad, organizados.
- Campañas de Capacitación y Educación:
 - Implementar campañas de capacitación y educación para mejorar el manejo y reducir el consumo de huevos.
 - Se realizan capacitaciones a estudiantes, docentes y Policía Nacional.
 - Con los residentes del RVSIC se desarrollan talleres de capacitación para concienciar y sensibilizar sobre la importancia de la protección, conservación e investigación de las tortugas marinas.
 - Se trabaja un Plan de Capacitación y Educación Ambiental, para mejorar el manejo y reducir el consumo de huevos.
 - Gestión de Recursos Humanos y Financieros.
 - Destinar o gestionar los recursos humanos y financieros necesarios para alcanzar el manejo correcto de la excepción.
 - Necesidad de obtener recursos humanos y financieros, para apoyar las gestiones de protección y conservación en el Refugio de Vida Silvestre de Isla Cañas.
 - Se gestionan fondos para compra de equipo, pago de viáticos.
 - Es necesario el nombramiento de un Jefe del RVSIC de forma permanente.
 - Falta el nombramiento de más personal para trabajar dentro de RVS (al menos unos 4 guardaparques) y mejorar las instalaciones.
- Lineamientos no cumplidos:
 - No se han establecido vedas espaciales y temporales en las playas de aprovechamiento para proteger al resto de las especies de tortugas que no deben ser aprovechadas. Se ha observado la presencia de *Chelonia mydas* en la playa y en el área del manglar *Eretmochelys imbricata*. Sin embargo, no se han establecido vedas.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

- Utilizar los datos biológicos publicados para interpretar las tendencias en la abundancia y así reducir la probabilidad de que los cambios en números de hembras anidadoras sean atribuidos erróneamente al resultado del funcionamiento de los viveros.
 - Los datos recopilados hasta el momento no son justificativos para indicar tendencias, se continuará con los monitoreos diurnos y nocturnos año tras año. Para cumplir con esta recomendación es necesario el incremento del personal del Ministerio en el área protegida.

Parte III (Información sobre investigación)

a. _ Amenazas

En la siguiente tabla, indicar las amenazas (**Desarrollo costero, captura incidental, uso directo, contaminación, patógenos y cambio climático**) por especie, con información sobre el área y las acciones que se realizan para controlarlas. Lo = *Lepidochelys olivacea*; Lk = *Lepidochelys kempii*; Dc = *Dermochelys coriacea*; Ei = *Eretmochelys imbricata*; Cm = *Chelonia mydas*; Cc = *Caretta caretta*.

Especie	Amenaza(s)	Acciones	
Lo	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo costero <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input checked="" type="checkbox"/> Uso directo	<input checked="" type="checkbox"/> Contaminación <input checked="" type="checkbox"/> Patógenos <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático	Se reciben denuncias, se realizan actividades de educación ambiental, capacitaciones, se desarrollan patrullajes de playa, rescate y reubicación de nidos, señalización, reforestación de borde de playa.
Lk	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Uso directo	<input type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Cambio climático	Esta especie no se reporta en las aguas territoriales de Panamá.
Dc	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input checked="" type="checkbox"/> Uso directo	<input type="checkbox"/> Contaminación <input checked="" type="checkbox"/> Patógenos <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático	Se reciben denuncias, se realizan actividades de educación ambiental, capacitaciones, se desarrollan patrullajes de playa, rescate y reubicación de nidos, señalización, reforestación de borde de playa.
Ei	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo costero	<input checked="" type="checkbox"/> Contaminación	Se reciben denuncias, se



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Captura incidental ✓ Uso directo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Patógenos ✓ Cambio climático 	realizan actividades de educación ambiental, capacitaciones, se desarrollan patrullajes de playa, rescate y reubicación de nidos, señalización, reforestación de borde de playa.
Cm	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Captura incidental ✓ Uso directo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contaminación ✓ Patógenos ✓ Cambio climático 	Se reciben denuncias, se realizan actividades de educación ambiental, capacitaciones, se desarrollan patrullajes de playa, rescate y reubicación de nidos, señalización, reforestación de borde de playa.
Cc	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Captura incidental ✓ Uso directo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contaminación <input type="checkbox"/> Patógenos ✓ Cambio climático 	Se reciben denuncias, se realizan actividades de educación ambiental, capacitaciones, se desarrollan patrullajes de playa, rescate y reubicación de nidos, señalización, reforestación de borde de playa.

Organizaciones que reportan amenazas en sus áreas de trabajo:

1. **FUNDACIÓN TORTUGUÍAS:** En los proyectos que desarrolla en Cambutal, provincia de Los Santos y en Punta Chame, provincia de Panamá se continúan reportando varias amenazas importantes como el desarrollo costero, captura incidental, uso directo, contaminación, patógenos y cambio climático; para para *Lepidochelys olivacea* (lora o golfina), *Eretmochelys imbricata* (carey) y para *Chelonia mydas* (verde o prieta). En este sentido, se realizan actividades encaminadas a disminuir estas amenazas en coordinación con las autoridades locales y el Ministerio de Ambiente.

2. **FUNDACIÓN AGUA Y TIERRA, FUNDAT:** En el Proyecto que desarrolla en Mata Oscura, distrito de Mariato, provincia de Veraguas se trabaja con las especies *Lepidochelys olivacea* (lora o golfina), *Eretmochelys imbricata* (Carey), *Dermochelys coriacia* (baula o canal) y *Chelonia mydas* (verde o prieta); en donde se han detectado las siguientes amenazas: desarrollo costero, captura incidental,



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

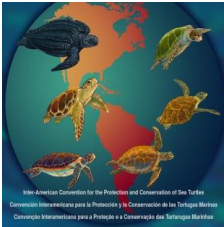
Informe Anual 2020

uso directo y cambio climático. Existen denuncias por extracción de arena, necesidad de fortalecer la educación ambiental, capacitaciones, patrullajes, rescate y reubicación de nidos, señalización, reforestación de borde de playa con la comunidad, marcaje de hembras anidadoras con marcas de Inconel,

- 3. SEA TURTLE CONSERVANCY:** En el marco de los esfuerzos que realiza esta organización se han identificado las siguientes amenazas: Para *Dermochelys coriacea* (Baula o Canal) se reporta el Desarrollo Costero en Playa Bluff. En cuanto a comunicación y orientación a los hoteleros se han realizado esfuerzos para disminuir el impacto de luz y evitar impactos en la playa, se ha solicitado apoyo de las autoridades; en cuanto al uso directo se reportan en Playa Bluff y Soropta donde se realizan monitoreos diurnos y nocturnos constantes para controlar saqueo de nidos y matanza de hembras y con relación al cambio climático se realiza relocalización de nidos y estudios de perfiles de playas, esporádicos.

En el caso de *Eretmochelys imbricata* (Carey), existen impactos por Desarrollo Costero en Playa Bluff, donde se realizan actividades de comunicación y orientación a los hoteleros para disminuir impacto de luz y evitar impactos en la playa, se ha solicitado apoyo de las autoridades; en cuanto al uso directo, en Bocas del Toro y la Comarca aún se observa captura directa principalmente con arpón o buceadores de langosta, también se continúan realizando actividades de educación con los pescadores. Esta organización apoya a las autoridades, en la realización de patrullas en el mar, para evitar la pesca ilegal de tortugas en las áreas protegidas, así como el decomiso de arpones por pesca ilegal en diferentes zonas, saqueo de nidos y/o hembras anidadoras. Existen convenios de trabajo con comunidades que participan en los esfuerzos de investigación y monitoreo, también se siguen realizando monitoreos diurnos y nocturnos constantes, para controlar saqueo de nidos, y se desarrollan actividades de educación en las comunidades aledañas a las playas de anidación. Se ha solicitado apoyo de las autoridades como el Ministerio de Ambiente y el Servicio Nacional de Fronteras, para trabajos de protección conjuntos. Con relación a la amenaza de cambio climático se realiza también la relocalización de nidos y estudios de perfiles de playas.

Con *Chelonia mydas* (Verde), aunque en Bocas del Toro y la comarca son mínimas las anidaciones de esta especie, pero en el mar es frecuente verlas copulando o descansando, se continúan realizando las mismas acciones. En relación al desarrollo costero, en Playa Bluff se realizan actividades de comunicación y orientación a los hoteleros para disminuir impacto de luz y evitar impactos en la playa, también se ha solicitado apoyo a las autoridades; respecto al



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

uso directo en Bocas del Toro y la Comarca aún se observa captura directa principalmente con arpón o buceadores de langosta, realizamos actividades de educación en las zonas de pescadores. Se colabora con las autoridades, en la realización de patrullas en el mar y evitar la pesca ilegal de tortugas en las áreas protegidas, así como sus trabajos de decomiso de arpones o pesca ilegal en diferentes zonas. En el tema de saqueo de nidos y/o hembras anidadoras, se mantienen convenios de trabajo con residentes de las comunidades que participan en los trabajos de investigación y monitoreo. De igual manera, se destaca que se realizan monitoreos diurnos y nocturnos constantes para controlar saqueo de nidos. También se mantienen actividades de educación en las comunidades aledañas a las playas de anidación. Con relación a la amenaza cambio climático, con respecto a esta especie se sigue realizando la relocalización de nidos y estudios de perfiles de playas esporádicos. Para disminuir los impactos y amenazas se ha solicitado apoyo de las autoridades para trabajos de protección conjuntos.

Con respecto a la especie *Caretta caretta* (Caguama o cabezona), aunque en Bocas del Toro y la Comarca son mínimas las anidaciones de esta especie, ésta utiliza el mar principalmente juveniles y sub adultos. En la amenaza de desarrollo costero, se aporta que en Playa Bluff, también se realizan acciones de comunicación y orientación a los hoteleros para disminuir impacto de luz y evitar impactos en la playa, se ha solicitado apoyo a las autoridades. Se destaca que el uso directo en Bocas del Toro y la Comarca se mantiene porque aún se observa captura directa principalmente con arpón o buceadores de langosta, se realizan actividades de educación en las zonas de pescadores, se apoya a las autoridades, para patrullas en el mar y evitar la pesca ilegal de tortugas en las áreas protegidas, también se realiza decomiso de arpones o pesca ilegal en diferentes zonas. De igual manera, que con las otras especies en las playas también se realiza saqueo de nidos y/o hembras anidadoras. De igual manera, se realizan trabajos de investigación y monitoreo, se estos monitoreos diurnos y nocturnos son constantes para controlar saqueo de nidos, y adicional se desarrollan actividades de educación en las comunidades aledañas a las playas de anidación. Otra amenaza es el cambio climático, para lo cual se realiza relocalización de nidos y estudios de perfiles de playas.

b. _ Investigación

Describir las investigaciones científicas que se realizan en el país relacionadas con la evaluación de poblaciones de tortugas marinas incluyendo, estudios de marcaje, migración y genéticos, así como aquellos relacionados a temas de conservación tales como monitoreo de hábitats, interacciones con pesquerías, enfermedades etc. Proveer la lista de referencias de la información utilizada en este informe y la forma de



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

obtenerlas cuando estas se necesiten.

En adición a lo anterior, por favor llenar la siguiente tabla sobre los tipos de investigación que se está llevando a cabo en el país y con cual(es) especie(s):

Investigación	Especie(s) (Lo, Lk, Cm, Ei, Cc, Dc)
Marcaje	Lo, Cm, Ei, Cc, Dc
Migración	Cm, Dc, Ei
Monitoreo de hábitat	Cm, Dc, Ei, Lo
Interacciones con pesquerías	Cm, Lo, Dc, Ei
Genéticos	Cm, Ei

Se describen a continuación los resultados de los esfuerzos que realizan las ONG's y Grupos o Asociaciones de Base Comunitaria en la Protección, Conservación e Investigación de Tortugas Marinas en la República de Panamá.

1. **FUNDACIÓN TORTUGUÍAS:** Esta organización trabaja en tres playas de anidación, playa Cambutal y la Cuchilla en Tonosí, Provincia de Los Santos y playa Punta Chame, en Punta Chame, provincia de Panamá Oeste. De igual manera, su trabajo lo realiza con tres especies de tortugas marinas, *Lepidochelys olivacea*, *Chelonia mydas* y *Eretmochelys imbricata*.

Con las especies que se monitorean, se destaca que se enfrentan varias amenazas desarrolladas anteriormente y compartidas como el desarrollo costero, captura incidental, uso directo, contaminación, patógenos y el cambio climático. Se destaca que dentro de los trabajos que realizan se hace reubicación de nidos en viveros, monitoreos y patrullajes nocturnos y diurnos de playas, marcaje de tortugas anidantes, toma de datos biométricos, limpiezas de playas, educación y concientización sobre la problemática de las tortugas marinas y sus hábitats y ecoturismo, a través del avistamiento de tortugas marinas.

Dentro de las actividades de Investigación se continúan realizando monitoreos sobre la temperatura de incubación en los nidos reubicados en viveros o hatcheries (Data Loggers), con el fin de conocer la proporción de machos y hembras que se libera en los viveros del proyecto y el efecto del cambio climático; investigación sobre la población anidante, por medio del marcaje y recaptura, datos biométricos (AC, AR, LC y LR), registro de tortugas que arriban a la playa (anidación, media luna, saqueo de huevos), reubicación de nidos en viveros, Se realiza cálculo del éxito de eclosión y emergencia; y conteo del número de neonatos liberados.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

En el periodo 2019-2020 respecto a Marcaje/Recapturas para (Lo) se han colocado 24 con 4 recapturas). Se recapturan las marcas (PV733, PV707, NM581, y NM567), donde se destaca la siguiente información: PV733 (Fue colocada el 3-11-2019 y se volvió a ver el 19-11-2019, volviéndose a ver 16 días después); PV707 (Se colocó el 23-11-2019 y se recapturó el 11-12-2019, 18 días después); NM581 (Fue marcada el 27-08-2018 y recapturada el 26-08-2019, un año después) y la NM567 (Marcada el 16-08-2018 y recapturada el 06-07-2019, 11 meses y 10 días después).

Para *Lepidochelys olivacea* (Lo) de Julio de 2019 a Febrero de 2020 se han realizado 345 monitoreos, se reubicaron 553 nidos en viveros; 50,655 huevos se reubicaron en viveros; se liberaron 42,616 neonatos; mientras que el porcentaje de Éxito de Eclosión fue de 84.89% y el Éxito de Emergencia fue de 80.17%.

Con relación a los nidos reubicados desde el 2014 al 2020 en Playa Cambutal, Tonosí, provincia de Los Santos para *Eretmochelys imbricata* (Ei)/3; *Chelonia mydas* (Cm)/19 y *Lepidochelys olivacea* (Lo)/961; en Punta Chame para *Lepidochelys olivacea* se reportan 961 nidos reubicados. Se reporta un total de 4511 nidos reubicados.

Desde el 2014 al 2020, la Fundación Tortuguías ha liberado 112,120 neonatos, ha involucrado a más de 4,500 voluntarios, dictado talleres a más de 800 estudiantes en colegios públicos y privados, generando alrededor de 15 puestos de trabajo en la propia Fundación, en Playa Esmeralda en Las Perlas, en Cambutal, Tonosí y en Punta Chame, Panamá, impactando económicamente en la comunidad nacional.

- 2. REFUGIO DE VIDA SILVESTRE DE ISLA CAÑAS:** Playa Isla Cañas tiene una longitud aproximada de 14 kilómetros, se encuentra en el Distrito de Tonosí, provincia de Los Santos. En el periodo de este informe se reporta la observación de 18,225 rastros, 1,300 nidos depredados, 8,425 nidadas protegidas, el promedio de huevos nidadas fue de 85, se protegieron 60,350 huevos, la cantidad de huevos no eclosionados fue de 8,985, se liberaron 49,097 neonatos y se reportan 2,268 crías muertas.

Respecto al Informe de Avances sobre la Implementación de la Resolución CIT-COP06-R1 de Excepciones bajo el Artículo IV (3 A y B), para la Cosecha de Subsistencia de Huevos de *Lepidochelys olivacea* en Panamá; informamos lo siguiente:



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

Con respecto a las acciones inmediatas de 1 a 2 años se reporta que se realizó la segmentación de los 14km de playa subdividiéndose cada 100 metros, se ha logrado la colocación de letreros señalizando el inicio y final del vivero natural como primera acción. Se tomaron los registros de anidación en los diversos sectores del vivero natural para poder tener una idea de hacia que zona debía incrementarse la misma. La zona ha mantenido las condiciones adecuadas, para la anidación de las tortugas y se ha logrado incrementarla de 800 metros a 1000 metros. Queda pendiente incrementar aún más esta zona, se debe realizar un conversatorio con la comunidad, para darles a conocer la acción, para que pueda ser implementada próximamente.

Respecto a la cuantificación del número total de la anidación, se registraron los eventos de anidación a partir del 2015, en el 2014 no se contaba aún con un protocolo de monitoreo de tortugas marinas. Los registros indican que en el año 2015 se lograron cuantificar (3553 nidos); 2016 (792 nidos); 2017 (4966 nidos); 2018 (6500 nidos), 2019 (8,425nidos) dando un total de 24,236 anidaciones.

Con relación a incrementar el Control y Protección y Protección de las Nidadas en le Zona de Vivero, se cuenta con apoyo de Unidades de la Policía Ecológica de Panamá, para la custodia del vivero natural y de los funcionarios del Área Protegida que patrullan la playa. Se ha obtenido el apoyo de miembros del Cuerpo de Paz, para la custodia y colecta de información durante los patrullajes y en el vivero artificial. Se requiere el nombramiento de más funcionarios en el área protegida y aumentar la efectividad en el control y protección de las nidadas.

En la recomendación de Fortalecer el Co-manejo de la Colecta de junto con la Comunidad se puede mencionar que se dio una experiencia importante de co-manejo que fue el Convenio de Cooperación entre la ANAM (hoy Ministerio de Ambiente) y la Cooperativa de Isleños Unidos, R.L. para el aprovechamiento de los huevos de tortugas marinas y la protección de esta especie en el Refugio de Vida silvestre de Isla Cañas (RVS) que se realizó desde el 2003 hasta el 2007. Después de esa experiencia las acciones han ido encaminadas en capacitar a miembros de la comunidad, para que brinden apoyo a los funcionarios del área protegida en las actividades de conservación, acción que se necesita fortalecer.

Sobre la recomendación sobre Capacitaciones para residentes de la Comunidad de Isla Cañas, se reporta la realización de capacitaciones a residentes de la comunidad en conservación de tortugas, principales objetos de conservación en el área, importancia de la pesca y la conservación de las



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

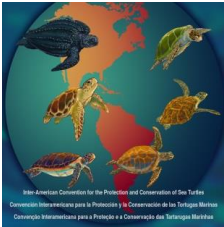
Informe Anual 2020

especies presentes en refugio. Se han realizado capacitaciones sobre Técnicas de Investigación, Manejo y Monitoreo de Tortugas Marinas, Talleres sobre Pesquerías y sus Amenazas. Técnicas de Monitoreo e Investigación con Tortugas Marinas. Con respecto a Promover esquemas de Protección y Uso No Consuntivo se desarrolló el Proyecto de “Cultivo, Engorde y Comercialización de Ostras” en Isla Cañas. Esta actividad se realizó en conjunto con la Asociación Acuícola, Pesquera y Agroturística de Isla Cañas (ACPAT), el cultivo de las ostras se realiza desde el año 2014, gracias a los conocimientos y capacitaciones que han recibido por parte de los funcionarios de la Dirección General de Investigación y Desarrollo de la ARAP. Este proyecto ha dado excelentes resultados y se pudo lograr que un grupo de miembros de la comunidad se capacitara y lograra generar ingresos adicionales, evitando hacer uso de los huevos de tortugas marinas. Actividades como estas contribuyen a desalentar el consumo de huevos de tortugas marinas, y a realizar otras actividades que contribuyen a conservar y proteger estas especies amenazadas. Se requieren más fondos que permitan el desarrollo de otros proyectos que ayuden a disminuir la cosecha de huevos de tortugas marinas.

Con relación a las recomendaciones que se deben realizar de 1 a 5 años, se puede mencionar que existen grandes avances en la elaboración para el Plan de Manejo de huevos de tortugas marinas, para lo cual se está ejecutando la Consultoría 2237 PAN 2019 - Servicios de Consultoría para Acuerdos Interinstitucionales para desarrollar un Plan de Control de la Extracción y Venta de Huevos de Tortuga y un Plan para Mitigar el Impacto de las Luces Artificiales de la Costa durante la Temporada de Desove de las Tortugas. Este proyecto denominado Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en las Zonas de Producción Marino y Costeras el cual es financiado por el PNUD en coordinación con la Dirección de Costas y Mares del Ministerio de Ambiente.

Cabe destacar que en cuanto a las recomendaciones sobre la colecta de datos, se reportan avances, ya que se realiza marcaje y seguimiento de hembras que anidan en la playa de Isla Cañas. De 2015 a 2019 se han marcado más de 314 tortugas y se han protegido más 8,425 nidos. Se mantiene constante comunicación con otras playas vecinas para intercambiar información sobre los marcajes realizados, desde donde se reportan tortugas que han sido registradas en playas como La Marinera y Cambutal.

Cabe destacar que también se trabaja en el Plan de Manejo del Refugio de Vida Silvestre de Isla Cañas, el cual debe estar aprobado a finales de 2020. Este Plan de Manejo debe pasar por todos los procesos incluyendo discusión con la comunidad de Isla de Cañas. Se han realizado monitoreos y patrullajes



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

continuamente desde el 2014 hasta la fecha, con apoyo de la Policía Ecológica, Estudiantes de la Universidad de Panamá, Cuerpo de Paz y otros voluntarios. También se recopila información científica relevante de manera sistemática, que aporta al cumplimiento de las recomendaciones de la CIT, para la excepción.

Con relación de manejo de nidos se reportan avances para mantener el modelo de manejo de los nidos lo más natural posible.

- Se monitorea diariamente la zona de vivero natural, para garantizar que la mayor cantidad de nidadas sean mantenida bajo condiciones naturales.
- Los nidos reubicados a viveros artificiales son en su mayoría producto de acciones llevadas a cabo, para motivar a la comunidad a la contribución en la protección de tortugas marinas.

La manipulación de los huevos se ha evitado al máximo, el tiempo que pasan los huevos fuera de la arena se ha minimizado.

- El tiempo de reubicación se trata en la mayoría de los casos que no supere las 4 horas, generalmente se reubican una vez que se obtiene la nidada completa.
- Hasta el momento se han obtenido excelentes resultados puesto que el éxito de eclosión se encuentra por encima del 80%, lo que indica que se han tomado las medidas apropiadas para el manejo de los huevos.

Respecto al uso de manuales recomendados, actualmente se utilizan manuales existentes y recomendados, para gestionar la excepción, con el fin de implementar las recomendaciones sugeridas. Estos manuales son avalados y recomendados por MiAMBIENTE, como institución técnica del país que solicitó la excepción.

- Se toman en cuenta siempre los manuales recomendados por la CIT, para aplicar las metodologías adecuadas, respecto al monitoreo de las tortugas marinas (operación de viveros, toma de datos biométricos, manejo de información, identificación de especies, entre otros).

Con relación al Control, Registro y Manejo de Viveros se ha avanzado en el mantener el control, registro y manejo de los viveros, para lo cual se deberá incluir un censo completo y la identificación de todas las nidadas recolectadas.

- Actualmente se tiene registro de todas las nidadas que son reubicadas a los viveros artificiales (fecha, especie, cantidad de huevos, crías emergentes, éxito de eclosión, entre otros).

En relación a las recomendaciones sobre las medidas de inspección, vigilancia y control se han realizado avances en este sentido, con la finalidad de asegurar que



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

todos los colectores de huevos cumplan con la entrega obligatoria de huevos. Personal del Ministerio de Ambiente con apoyo de la Policía Ecológica, realizan recorridos en la playa. Se cuenta con un Protocolo de Aprovechamiento de huevos en RVS, que actualmente no se implementa, ya que está pendiente la realización del inventario de las familias que estarían involucradas en este aprovechamiento. La colecta de huevos sólo está permitida para consumo a miembros de la comunidad, los cuales deben estar debidamente registrados. Los patrullajes de control y vigilancia se llevan a cabo en los 14 km de la playa.

Con relación a la recomendación de establecer alianzas con otras organizaciones, instituciones y ONG`s para garantizar la conservación e investigación en tortugas marinas.

- Se realizan esfuerzos para incorporar organizaciones e instituciones principalmente educativas (Colegios, Universidades y ONG), para que apoyen en las labores de protección y Conservación de Tortugas Marinas y en limpiezas de la playa.
- Se trabaja en coordinar acciones mediante alianzas estratégicas, las cuales deben ser formalizadas.
- También hay interés de formalizar acuerdos de trabajo y cooperación con miembros de la comunidad organizados.

Otra recomendación sobre la implementación de campañas de capacitación y educación para mejorar el manejo y reducir el consumo de huevos.

- Se han realizado capacitaciones a estudiantes, docentes y Policía Nacional del área protegida.
- Con los residentes del RVSIC, se desarrollaron talleres de capacitación para concienciar y sensibilizar sobre la importancia de la protección, conservación e investigación de las tortugas marinas, proyectado en plan de seguimiento.
- Se trabaja en un Plan de Capacitación y Educación Ambiental, para mejorar el manejo y reducir el consumo de huevos, (Dirección de Educación Ambiental, Áreas Protegidas y DICOMAR).

Con relación a la recomendación de Gestión de Recursos Humanos y Financieros necesarios para alcanzar el manejo correcto de la excepción.

- Existe la necesidad de obtener recursos humanos y financieros, para apoyar las acciones de protección y conservación en el Refugio de Vida Silvestre de Isla Cañas.
- Se gestionan fondos para compra de equipo y pago de viáticos.
- No se ha nombrado un Jefe del RVSIC, dado que el Jefe anterior fue



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

asignado a cumplir con otras responsabilidades.

- Falta el nombramiento de más personal para trabajar dentro de RVSIC y mejorar las instalaciones (se han iniciado trabajos).

Respecto a lineamientos no cumplidos o en proceso, podemos indicar que:

No se han establecido vedas espaciales ni temporales en las playas de aprovechamiento para proteger al resto de las especies de tortugas que no deben ser aprovechadas.

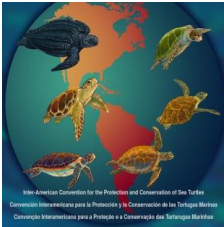
- Se ha observado la presencia de *Chelonia mydas* en la playa y en el área del manglar de *Eretmochelys imbricata*. Sin embargo, no se han establecido vedas.
- Utilizar los datos biológicos publicados para interpretar las tendencias en la abundancia y así reducir la probabilidad de que los cambios en números de hembras anidadoras sean atribuidos erróneamente al resultado del funcionamiento de los viveros.
- Los datos recopilados hasta el momento no son justificativos para indicar tendencias, se continuará con los monitoreos diurnos y nocturnos año tras año.

Visita al Refugio de Vida Silvestre de Isla Cañas con miembros de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad y DICOMAR.

- Se realiza una reunión con miembros de la Comunidad.
- Posteriormente se desarrolla una reunión con miembros de ONG's y Policía Ecológica.
- Reunión con personal del Ministerio de Ambiente.
- Se revisa la infraestructura y conversa sobre la necesidad de equipos.
- Se participa en monitoreo diurno y nocturno para colecta de huevos y reubicación en vivero artificial.
- Revisión de actividades a futuro.
- Voluntariados.
- Trabajos de graduación (Grado y Post grado), se gestionan investigaciones con la Escuela de Biología de la Universidad de Panamá.
- Desarrollar el componente de I+D.

Como proyecciones destacamos:

- Mejorar las instalaciones.
- Pintura, equipamiento y adecuaciones de infraestructura.
- Fortalecer el recurso humano de MiAMBIENTE en el área protegida.
- Nombrar al menos unos 4 Guardaparques.
- Revisión del registro y acreditación de Familias que hacen uso de subsistencia de huevos de tortugas *Lepidochelys olivacea*.
- Implementación del co-manejo ordenado y regulado.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

- Formalizar a las organizaciones que desean apoyar y colaborar.
 - Gestión de Fondos a través del Proyecto con el PNUD.
 - Consultoría para el Establecimiento de Acuerdos Interinstitucionales para desarrollar un plan de Control del Aprovechamiento de Huevos de Tortugas y un Plan para mitigar el Impacto de las Luces Artificiales en la Costa.
 - Taller para fomentar el uso no consuntivo mediante capacitación para elaboración de artesanías y mercadeo.
 - Implementación de Programa de un Voluntariado Nacional e Internacional.
 - ONG's, Escuelas, Colegios y Universidades.
 - Reunión con el Director de la Policía Ambiental para coordinar acciones.
- 3. **FUNDACIÓN AGUA Y TIERRA, (FUNDAT):** Realiza actividades de Investigación con monitoreo de playa Mata Oscura, para la anidación de (Cm, Dc, Ei, Lo), se desarrollan investigaciones sobre éxito de eclosión de nidos naturales y reubicados para (Lo, Cm, Ei) y Marcaje para (Ei y Cm).

En los temas de investigación se realiza marcaje con *Chelonia mydas*; monitoreo de hábitat *Chelonia mydas*, *Dermochelys coriacea*, *Eretmochelys imbricata* y *Lepidochelys olivacea*; se realizan estudios genéticos con *Lepidochelys olivacea* y éxito de Eclosión en *Chelonia mydas*, *Lepidochelys olivacea* y *Eretmochelys imbricata*. A continuación se reporta información para *Lepidochelys olivacea* de junio de 2019 a la fecha de este informe, se han reubicado 129 nidos en vivero, han sido depredados 55 nidos, se reportan 129 hembras anidadoras observadas, se han liberado 129 neonatos nacidos en vivero y no se reportan varamientos de esta especie. Con relación a *Chelonia mydas* de junio de 2019 a la fecha de este informe, se han reubicado 6 nidos en vivero, han sido depredados 4 nidos, se reportan 6 hembras anidadoras observadas, se han liberado 432 neonatos nacidos en vivero y se reporta el varamientos de un (1) de esta especie. Respecto a *Eretmochelys imbricata* de junio de 2019 a la fecha de este informe, se han reubicado 2 nidos en vivero, han sido depredados 2 nidos, se reportan 2 hembras anidadoras observadas, se han liberado 192 neonatos nacidos en vivero y no se reporta el varamientos de ningún individuo de esta especie. Sobre *Dermochelys coriacea* no se reporta anidación de esta especie durante este periodo. Cabe destacar que se reporta la liberación de 10,944 neonatos en el Proyecto de Conservación de Tortugas Marinas de playa Mata Oscura.

- 4. **TORTUGAS PEDASI:** Esta organización trabaja en playas del Distrito de Pedasí, provincia de Los Santos. Entre las Playas que monitorea esta organización se destacan: Playa Lagarto, Playa Lunchon, Playa El Toro,



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

dentro del Refugio de Vida Silvestre Pablo Arturo Barrios. El área de monitoreo de las playas tiene una extensión de 6 km.

Como parte de las actividades de monitoreo se reportan 13 nidos en playa Lagarto (10 de lora o golfina, 2 de verde y nidos saqueados). En playa Luchon se reporta el monitoreo de 5 nidos, (5 loras o golfina y 3 saqueados). En playa El Toro se reportan 9 nidos(9 de loras o golfina y 8 saqueados); se reporta además 1 tortuga verde juvenil lesionada encontrada en playa La Garita (RVSPAB) el 21 de marzo de 2019 y 1 tortuga baula muerta encontrada en Playa El Toro, el 27 de febrero de 2019.

- 5. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS DE LA RESERVA ECOLÓGICA LOS PANAMAES:** Este Proyecto realiza monitoreo en tres playas (Playa Puerto Escondido, Playa Los Panamaes y Playa La Miel), ubicadas en Pedasí, provincia de Los Santos. La Reserva Ecológica Los Panamaes se localiza a 07° 26' 50.9" N y 080° 04' 06.8" W. La misma cuenta con 410 hectáreas, en 4 kilómetros de costa en la Península de Azuero, Pedasí, Provincia de Los Santos, Pacífico panameño.

El periodo de este informe es de junio 2019 a marzo de 2020. La Reserva Ecológica Los Panamaes, consta de aproximadamente 4 kilómetros de costa compuesta por una bahía, farallones, arrecife coralino y playas de arena accesible. En cada una de estas playas se puede observar la presencia de hembras de tortugas marinas anidando en distintas cantidades por lo que es necesario realizar monitoreos de forma periódica para obtener datos precisos.

Durante la temporada 2019 se reubicaron 101 nidos en vivero, lo que representó 9,307 huevos, fueron saqueados 23 nidos (17%), se liberaron 8,038 neonatos, cuyo éxito de eclosión fue del 87.1% (cantidad bastante aceptable) y se realizaron 6 eventos en las comunidades próximas al proyecto.

Durante la temporada 2019, que comprendió los meses de junio 2019 a marzo 2020 se registraron un total de 193 eventos de anidaciones, siendo 168 de estas tortugas de tortugas loras o golfinas (*Lepidochelys olivacea*) y 25 correspondiendo a tortugas verdes (*Chelonia mydas*), en las tres playas monitoreadas dentro de REP. De estos eventos de anidaciones 138 terminaron en anidaciones exitosas (128 de loras o golfinas y 10 verdes) y 55 en intentos de anidación o deserciones (40 de loras o golfinas y 15 verdes). Comparada con la temporada 2018 esta temporada tuvo un mayor número de eventos, esto puede deberse a que esta temporada empezó desde el mes de junio y tuvo un mayor número de meses y no así la temporada 2018 que empezó en septiembre.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

De las 138 anidaciones, 14 nidos fueron dejados in situ (12 loras o golfinas y 2 verdes), 23 nidos fueron saqueados (21 de loras o golfinas y 2 verdes) y los otros 101 reubicados al vivero (95 de loras y golfinas y 6 verdes).

- 6. RESERVA BIOLÓGICA PLAYA LA MARINERA:** Se encuentra ubicada en Guánico Abajo, Tonosí, provincia de Los Santos. Tiene una extensión de 570 metros, se ubica en las coordenadas inicial 17N 563460 802312 y final 17N 563168 801878 UTM. Se realizan alrededor de dos recorridos diarios cubriendo 1.14 km. Las actividades de Monitoreo son realizadas por personal técnico de MiAMBIENTE adscrito a la Dirección Regional de la provincia de Los Santos.

Con relación al monitoreo de la anidación para la fecha de este informe se registra la presencia de la tortuga marina lora o golfina (*Lepidochelys olivacea*), que anida en solitario y en arribadas. Se logra registrar un total de 30,431 rastros observados y estimados durante las arribadas, el total de nidos registrados fue de 1,029, se estimó el número de nidadas no localizadas en 133, se contabilizó alrededor de 300 nidos erosionados (la dinámica de la playa es muy irregular llegando en ocasiones a cambiar el borde costero, destruyendo gran cantidad de huevos), se registraron 107 nidos depredados, se contabilizaron 12 nidadas robadas o saqueadas (se trata de un lugar desolado y de difícil acceso), se protegieron 1,278 nidadas, el número promedio de huevos por nidada fue de 96, se logró proteger 24,236 huevos, se estimó el número de huevos no eclosionados en 102,429, la cantidad de crías liberadas fue de 336,486, y se logró estimar el número de crías muertas en 20,072.

Con relación al informe sobre el proceso de incubación para la tortuga lora o golfina (*Lepidochelys olivacea*) en la Reserva Biológica playa La Marinera se reporta que el número de nidos en el vivero fue de 249. Se realizó la exhumación de 71 nidos (6,842 huevos sembrados) registrándose solamente 6,424 huevos con desarrollo, se contabilizaron 448 huevos sin desarrollo aparente, se produjeron 19,621 crías, y no se reporta la utilización de otras técnicas de reproducción.

Se registraron 31,078 nidos in situ, el número de huevos sin desarrollo aparente estimado fue de 102,429, el número de crías producidas fue de 334,872 (crías liberadas más las crías muertas y se lograron liberar 315,833).

- 7. ASOCIACIÓN CONSEVACIONISTA DE TORTUGAS MARINAS DE PLAYA MALENA:** Esta organización se ubica en el Distrito de Mariato en la provincia de Veraguas.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

Esta organización para el periodo de este reporte informa que se reubicaron en el vivero 29,314 huevos, se liberaron 23,854 y se protegieron 319 nidos.

- 8. PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS DE ARMILA, FUNDACIÓN YAUK GALU:** Esta organización se ubica en la comunidad de Armila, Puerto Obaldía, Comarca Guna Yala, Caribe panameño. Esta organización para el periodo de este reporte informa que la temporada de anidación se extendió de febrero a julio de 2019 con un total registrado de 2,263 nidos de tortuga baula o cana. Se lograron liberar en mayo (693), en junio (1,071), en julio (1,161) para un total de 2,925 crías liberadas de tortugas baula o canal (*Dermochelys coriacea*). También se logró proteger 13 nidos de tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*). Durante la temporada se encontraron 6 tortugas marcadas, migrantes de proyectos del Caribe. Se reportan también tres tortugas muertas que se ahogaron en la desembocadura del río y 31 nidos destruidos por animales.

La Fundación Yauk Galu, fue creada por residentes de la comunidad de Armila, con el fin de proteger y conservar a las tortugas marinas, especies en peligro de extinción, Es una organización líder creada para la conservación de la Biodiversidad de Guna Yala, trabajando en armonía con la naturaleza y comprometida con la protección y conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible de Guna Yala.

- 9. PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS DE PLAYA CASCAJILLOSO:** Este proyecto se ubica en Arena de Quebro, distrito de Mariato, provincia de Veraguas. El mismo es desarrollado por personal técnico del Ministerio de Ambiente de la Agencia de Arena de Quebro, del Parque Nacional Cerro Hoya. La temporada 2019 se desarrolló del 31 de julio al 9 de diciembre de 2019, se reubicaron en el vivero 80 nidos de los que se liberaron 5,953 crías de la tortuga lora o golfina, (*Lepidochelys olivacea*). Durante la temporada de anidación se reportan la presencia de 3 tortugas a las que le faltaba una aleta trasera y se les ayudó a anidar.
- 10. PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS DE PLAYA SAN ROQUE:** Este proyecto se ubica en Coclé del Norte, distrito de Donoso, provincia de Colón. Este proyecto trabaja monitoreo y reubicación de nidos de tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*) y baula o canal (*Dermochelys coriacea*). Se realiza monitoreo diurno y nocturno de tortuga baula o canal y carey todos los años. La temporada 2019 se desarrolló de marzo a junio para la tortuga baula o canal y de abril a diciembre para la tortuga carey. Se logró la liberación de 250 tortugas carey de dos nidos protegidos.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

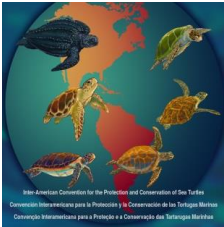
Informe Anual 2020

Durante lo que va del 2020 se han reubicado dos nidos de tortuga carey, y se han saqueado 6 nidos y 12 de tortuga baula o canal. Una problemática del área es el saqueo de huevos y la colocación de trasmallos para capturas de tortugas. En este sentido, se ha pedido apoyo al Ministerio de Ambiente para coordinar inspecciones y operativos en la zona. Información adicional sobre la venta de huevos destaca que en esa área la carne de carey es pagada a B/1.50 la libre y los huevos de tortugas se pagan a B/. 0.25 la unidad. De igual manera el ciento de huevos se paga a B/. 25.00, es importante destacar que actualmente la multa por esta infracción ambiental de manera directa es de B/. 2,000.00.

11. **ORGANIZACIÓN PROTECTORA DE LA TORTUGA MARINA Y LA BIODIVERCIDAD DE JAQUÉ – DARIÉN:** Esta Organización se localiza en Jaqué, distrito de Chepigana. Provincia de Darién. Para el periodo de este informe se reporta la reubicación de 168 nidos, para un total de 13,340 huevos protegidos, el total de nidos protegidos fue de 220. Durante la temporada se liberaron 9,827 crías. También en el área de playa se protegieron 52 nidos, para un total de 7,201 huevos. El total de neonatos muertos y atacados por depredadores y así como la cantidad de huevos no eclosionados fue de 3,723. También se reporta durante este periodo la aplicación de 8 marcas Inconel (GM443, GM444, GM459, GM470, GM474, GM475, GM476 y GM477).

12. **PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS ALIANZA ACOTMAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI Y LA FAMILIA ROJAS:** Este proyecto se ubica en Playa La Barqueta, Guarumal, Distrito de Alanje, Provincia de Chiriquí. Es una iniciativa llevada a cabo por la Organización ACOTMAR (Asociación en Pro de la Conservación de Tortugas Marinas) de la UNACHI, que es un grupo semillero de investigadores y colaboradores de CRECOBIAN (Centro de Reproducción y Conservación de la Biodiversidad Animal), en alianza con la Familia Rojas. Los esfuerzos de conservación y protección se enfocan en la temporada de anidación que va principalmente de junio a diciembre. Debido a las amenazas que sufren las tortugas marinas durante el proceso de anidación, el año pasado se logró la reubicación en el vivero 75 nidos y se liberaron al mar más de 5,000 crías.

13. **SEA TURTLE CONSERVANCY:** Para el periodo de este informe esta organización reporta trabajo en las siguientes Playas en el Caribe, considerando los sitios de estudio están divididos en dos categorías; Sitios de impacto, incluyen las cinco playas cerca PCMP Coletón, Caimito, Portete, Caballo y Punta Rincón playas de la Costa del Distrito de Donoso, Costa



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

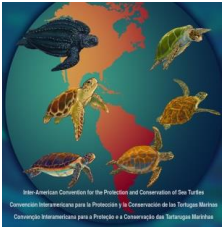
Informe Anual 2020

Abajo de Colón, Provincia de Colón y los Sitios de control en la Provincia de Bocas del Toro: Playa Soroopta (Humedal de Importancia Internacional San San Pond Sack), Playa Bluff (Reserva Municipal Playa Bluff), Playa Larga (Parque Nacional Marino Isla Bastimentos), y en la Comarca Ngäbe Bugle: Playa Roja, Isla Escudo de Veraguas (Paisaje Protegido Isla Escudo De Veraguas-Degó) y Playa Chiriquí (Humedal de Importancia Internacional Damani-Guariviara).

Las actividades de investigación se enmarcan en la Recuperación de la población de Tortugas Marinas en los sitios antes mencionados, que incluye monitoreo e investigación en playas de anidación, censos diarios y monitoreo nocturno, para marcaje y medición de hembras anidadoras. Las actividades realizadas incluyen: Monitoreo en investigación en playas de anidación, censos diarios para conocer distribución espacial y temporal de las diferentes especies en los sitios de estudio, Biología reproductiva, marcaje de hembras, para conocer sus actividades de anidación, frecuencia, intervalos de anidación, migración, entre otros. También se realizan Estudios poblacionales. Los trabajos son a largo plazo, por lo tanto, se puede estimar la situación poblacional de las tortugas por temporadas durante varios años de investigación, telemetría satelital, para conocer las rutas de migración de las tortugas, después de su periodo de anidación.

A continuación, se presenta un resumen de los censos de rastros de enero a diciembre de 2019. Para las playas monitoreadas en la provincia de Colón se reporta del 4 al 7 de mayo la realización de 4 censos en cada una de las siguientes playas Caletón, Caimito y Rincón no se registra ninguna anidación para carey y 3 para canal o baula, y se registran 4 salidas falsas de baula (1 en playa Caletón y 3 en playa Rincón).

De los monitoreos realizados en las playas de la provincia de Bocas del Toro se reporta que en playa Soroopta durante los monitoreos realizados del 7 de marzo al 3 de septiembre se llevaron a cabo 164 censos, encontrándose 16 nidos de carey, 12 salidas falsas de esta especie; 792 de canal o baula, 215 salidas falsa de esta especie y 4 salidas falsa de blanca o verde. En playa Bluff el minitoreo se realizó del 6 de marzo al 14 de diciembre se realizaron 235 censos, encontrándose 247 nidos de carey, 84 salidas falsas de esta especie; 81 de canal o baula, 39 salidas falsa de esta especie, 5 nidos de blanca o verde y 4 salidas falsa de esta especie. En playa Larga el minitoreo se realizó del 11 de febrero al 30 de noviembre se realizaron 244 censos, encontrándose 124 nidos de carey, 24 salidas falsas de esta especie; 48 de canal o baula, 12 salidas falsa de esta especie, no se registraron nidos ni salidas falsas de blanca o verde.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

En cuanto a monitoreos realizados en las playas de la Comarca Ngäbe Buglé, se reporta que en playa Chiriquí durante los monitoreos realizados del 2 de enero al 26 de diciembre se realizaron 297 censos, encontrándose 1,717 nidos de carey, 366 salidas falsas de esta especie; 4,188 de canal o baula, 761 salidas falsa de esta especie y 4 salidas falsas de blanca o verde y 9 nidos de esta especie. En playa Roja el minitoreo se realizó del 2 de abril al 26 de diciembre mediante 196 censos, encontrándose 311 nidos de carey, 79 salidas falsas de esta especie; 43 de canal o baula, no se reportan salidas falsa de esta especie, no se reportan nidos de blanca o verde ni salidas falsa de esta especie. En playa Escudo de Veraguas el minitoreo se realizó del 24 de febrero al 2 de noviembre donde se pudieron realizar sólo 28 censos, encontrándose 361 nidos de carey, 26 salidas falsas de esta especie; 1 de canal o baula, no se registraron salidas falsa de esta especie, ni se registraron nidos ni salidas falsas de blanca o verde. En total fueron 2,776 nidos de carey, 5,156 de baula y 14 de blanca o verde.

Con respecto al resumen de supervivencia de nidos en las provincia de Colón, Bocas del Toro y la Comarca Ngäbe Buglé durante la temporada 2019 podemos indicar que en playa Soropta de carey se saqueron 3 nidos, en playa Bluff 16, en Playa Larga 11, en playa Chiriquí 19, en playa Roja 1 y ninguno en Escudo de Veraguas. El resumen de nidos de canal o baula es el siguiente: en playa Soropta 81 nidos, no se reportan nidos saqueados en playa Bluff, playa Larga, playa Roja y Escudo de Veraguas y 1 nido saqueado en playa Chiriquí.

Con relación a los nidos depredados podemos indicar que en playa Soropta de carey se depredó 1 nido, en playa Bluff 3, en Playa Larga 1, en playa Chiriquí 450, en playa Roja 36 y ninguno en Escudo de Veraguas. El resumen de nidos de baula es el siguiente: en playa Soropta 11 nidos, 3 en playa Roja, no se reportan nidos saqueados en playa Bluff, playa Larga y Escudo de Veraguas y 30 nido saqueado en playa Chiriquí.

Respecto a los nidos erosionados, podemos indicar que en playa Soropta de carey se encontró erosionado 1 nido, en playa Bluff 1, en Playa Larga 18, en playa Chiriquí 36, en playa Roja 10 y ninguno en Escudo de Veraguas. El resumen de nidos para canal o baula es el siguiente: en playa Soropta 31 nidos, 4 en playa Bluff, 5 en playa Larga, 25 en playa Chiriquí, ninguno en playa Roja y Escudo de Veraguas.

A continuación se detalla el número de tortugas encontradas durante las patrullas nocturnas, durante la temporada 2019. En playa Chiriquí 348 nidos de carey, 868 de canal o baula, 3 de blanca o verde y ninguno de cabezona; en



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

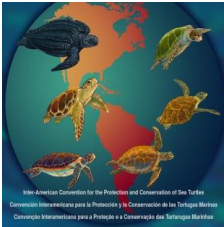
playa Roja 102 de carey, 1 de baula, ninguno de blanca o verde y 1 juvenil de cabezona; en playa Larga, 54 de carey, 23 de baula y ninguna de blanca o verde y cabezona; en playa Bluff, 100 de carey, 55 de canal o baula, 2 de blanca o verde y ninguna de cabezona y en playa Soropta se registran 6 encuentros con carey, 489 con baula (*Dermochelys coriacea*) y ninguno con blanca o verde (*Chelonia mydas mydas*) y cabezona (*Caretta caretta*). Se observa que hubo más encuentros con canal o baula (1,436), seguida de carey (610).

Seguidamente presentamos el resumen de las crías liberadas durante la temporada 2019 para carey y canal o baula. En playa Larga de los nidos in situ para carey se liberaron 11,194 de los relocalizados 60; para canal o baula de los nidos in situ se liberaron 239 y de los nidos relocalizados se liberaron 145. En playa Bluff de los nidos in situ se liberaron 2,064 crías de carey de los relocalizados 7,137 y para canal o baula se liberaron de los nidos in situ 28 y 119 crías de los nidos relocalizados. En playa Soropta de los nidos in situ se liberaron 45 crías de carey, no hubo nidos relocalizados; para la tortuga canal o baula de los nidos in situ se liberaron 1,572 crías y de los relocalizados 255.

En la Comarca Gnäbe Buglé sobre las liberaciones de crías se indica que para carey de los nidos in situ se liberaron 127,252 crías y de nidos con jaula 6,697; en playa Roja para carey de nidos in situ se liberaron 30,621 crías y para canal o baula in situ fueron 118; en playa Escudo de Veraguas para carey de nidos in situ se liberaron 25,658 y para canal o baula in situ, ninguno. La información muestra que en total en la Comarca Ngäbe Buglé se liberaron 210,728 crías de carey y 8,860 crías de canal o baula.

14. **PROYECTO ECOLOGÍA Y MIGRACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, PANAMA:** En el Reporte con resultados preliminares de enero a diciembre de 2019 entregado al Ministerio de Ambiente bajo el Permiso de Investigación SE/A-45-19 solicitado por los Doctores Anne y Peter; se indica que el objetivo de este proyecto es conservar las tortugas es conservar las tortugas marinas del Caribe por medio de un entendimiento más amplio de su biología reproductiva y promoviendo la recuperación de las importantes poblaciones de hembras que anidan y se alimentan en la Provincia de Bocas del Toro, Panamá.

Esta provincia es un área con una gran diversidad de tortugas marinas e históricamente ha existido una alta presión por la caza; actualmente ésta no es la principal amenaza que enfrentan estos animales, el desenfrenado desarrollo costero ejerce presión a las poblaciones. Cuatro especies de tortugas marinas tortuga verde (*Ch. mydas*), carey (*E. imbricata*), cabezona (*C. caretta*), y canal



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

(*D. coriacea*) se encuentran en las aguas de la provincia de Bocas del Toro, en diferentes etapas de su ciclo de vida.

Este proyecto emplea una serie de métodos de campo y laboratorio para explicar la biología reproductiva y la distribución ecológica de las tortugas marinas en la región. Un mayor entendimiento de la ecología y migración de estos animales nos permitirá promover los mejores esfuerzos de conservación para las diferentes especies de tortugas marinas presentes en Panamá y el resto del Caribe.

A continuación, se detallan resultados preliminares de la investigación en el Parque Nacional Marino Isla Bastimentos (Cayos Zapatillas). Este proyecto continúa teniendo dos componentes principales, el original estudio con redes que reúne la investigación de la biología reproductiva, ecología y migración de las tortugas carey y verdes, y el monitoreo en las playas de anidación de tortuga carey. Ambos proyectos se llevan a cabo principalmente en el Parque Nacional Marino Isla Bastimentos (PNMIB).

El aspecto del monitoreo de nidos ha permitido contribuir al gran esfuerzo cooperativo del proyecto, “Investigación y Recuperación de la población de tortuga carey en la Comarca Ngäbe Buglé, Región Ño Kribo, Playa Chiriquí, Escudo de Veraguas y Parque Nacional Marino Isla Bastimentos” con la Sea Turtle Conservancy (STC), Ministerio del Ambiente, U.S. Fish and Wildlife Service (USFWS), APRORENANB (ONG local de Playa Chiriquí) y el Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI). Se realizaron dos censos (22 y 28 abril) en los Cayos Zapatillas antes de la temporada de anidación.

El monitoreo diario de las playas inició el 29 de abril hasta el 1 de noviembre, y censos extras el 8, 19, 20, 30 de noviembre y 15 y 30 de diciembre. Del 29 de abril al 1 de noviembre se registraron 1,013 nidos de carey en Playa Cayos Zapatillas y 13 nidos adicionales del 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre. Adicional del 12 de marzo al 20 de octubre se registran el Playa Larga y playas adyacentes 121 de carey y adicionales 5 nidos del 20 de octubre el 31 de diciembre de 2019. Durante 2019, 1,026 nidos de carey fueron registrados en los Cayos Zapatillas, 469 en el Cayo Pequeño y 557 en el Cayo Grande. Adicional se reporta que se registraron anidaciones de tortugas carey en los Cayos Zapatillas desde el 29 abril hasta el 30 diciembre. La actividad máxima fue observada desde junio hasta septiembre. Los nidos fueron registrados recorriendo todos los perímetros de los dos cayos. Durante el 2019, se registraron más nidos en Cayo Grande que en Cayo Pequeño. Todos los nidos fueron marcados y registrados con una unidad de GPS con el fin de permitir la localización de estos para los propósitos de monitoreo y manejo.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

En los monitoreos se lograron marcar 354 nidos de carey (34.5% del total 1,026) para revisar y determinar la productividad en los Cayos Zapatillas durante el 2019; 332 de ellos fueron evaluados. Se estima que un total de 129,406 crías nacieron y fueron liberadas. El tamaño de las posturas promedio (# de huevos) fue de 159.9 huevos (con un rango de 53 - 229). El éxito de eclosión varió desde 0 hasta el 100%, con un promedio de 79.1%. El éxito de emergencia (número de crías que salieron del nido) tuvo un rango de entre 0 al 100.0%, con un promedio de 75.9%. No hay mamíferos depredadores en los Cayos Zapatillas, pero algunas pérdidas pueden atribuirse a hormigas, cangrejos y larvas de dípteros. Por lo menos, diecinueve nidos fueron perdidos por erosión; 14 nidos adicionales no fueron encontrados (algunos de estos pueden ser por erosión, o pérdida de la cinta de marcaje). Ninguno nido fue saqueado por humanos. Los números de crías producidas cada año desde 2003.

Cabe destacar que, además de los monitores de playa y la presencia de los guardaparques, es raro tener otra presencia humana en las islas durante la noche; la ausencia de luces artificiales en la playa de anidación que puedan desorientar a las hembras anidantes o las crías que emergen de los nidos, es un aspecto muy positivo que se da en los Cayos Zapatillas, así como la ausencia de depredadores mamíferos naturales o introducidos que puedan ser una amenaza para los nidos.

Las actividades de anidación en Playa Larga durante el 2019 se llevaron a cabo con la cooperación de Sea Turtle Conservancy (STC). La organización STC, inició la temporada de anidación con censos diarios el 12 de marzo finalizando el 30 de junio, con el objetivo primordial de documentar las actividades de anidación de las tortugas canal (*Dermochelys coriacea*), los resultados de estos trabajos serán reportados por STC. Se llevaron a cabo censos diarios desde el 1 de julio hasta el 20 de octubre. Cinco censos adicionales fueron llevados a cabo durante febrero y uno el 8 de marzo; Además se realizaron censos extras el 10, 20, y 30 de noviembre; 10 y 30 de diciembre 2019, y un censo el 9 de enero 2020 para documentar cualquier anidación adicional.

Durante esta temporada no se contó con la compañía de guarda parques del Ministerio del Ambiente y personal de la policía nacional, la presencia de ellos es importante ya que permite mantener alejada a la gente que frecuenta el parque en busca de huevos de tortugas, hembras anidantes e iguanas.

La metodología de censos y recolección de datos utilizados en Playa Larga es igual a los implementados en los Cayos Zapatillas, Playa Chiriquí, Escudo de Veraguas, Playa Roja, y Playa Bluff, con la intención de permitir la comparación de los resultados.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

En Playa Larga, la localización de los nidos fue registrada de acuerdo con las 88 marcas (mojones) cada cincuenta metros, que nos permiten identificar los sectores a lo largo de la playa. Además de la extensa Playa Larga, hay varias playas pequeñas al oriente (dentro del parque), donde las tortugas carey anidan. Fueron monitoreadas estas playas durante censos adicionales. Las coordenadas de los nidos fueron registradas con una unidad de GPS, y los nidos fueron discretamente marcados con cinta rosa.

Treinta y seis (36) diferentes tortugas carey fueron observadas (marcadas y medidas) durante los patrullajes nocturnos en Playa Larga; un total de 54 encuentros de carey se registraron. El largo curvo del caparazón (de muesca a muesca) registrado en las tortugas carey tuvo un rango entre 75.6 – 94.6 cm. No se colectaron muestras de tejido de hembras carey para análisis genéticos este año.

Playa Larga, es la playa de anidación más larga dentro del Parque y por lo tanto, tiene gran potencial para contribuir con los esfuerzos de recuperación de las poblaciones de tortugas carey que anidan en el Caribe de Panamá.

Fueron marcados 126 nidos de tortuga carey en Playa Larga para su posterior evaluación de producción de crías para la temporada 2019. El número promedio de huevos estimado de los nidos de carey fue de 146.1 huevos (rango de 95 - 218). El éxito de eclosión de los 125 nidos de carey dentro del parque varió desde el 0% al 100%, con un promedio de 63.6%. El éxito de emergencia fue de 56.2%. Veinte (20) nidos fueron erosionados (15.9%) y 11 fueron saqueados. Los nidos de carey que eclosionaron produjeron un total de 11,530 crías.

Playa Larga es conocida también por su importancia como sitio de anidación para tortuga canal. La documentación del número de nidos de tortuga carey en esta playa aporta más razones para los esfuerzos de conservación en el Parque Marino. Además, información sobre los patrones temporales y espaciales de las anidaciones de tortuga carey sirven de guía.

Como cada año, durante el 2019, se dio continuidad al proyecto de investigación y recuperación de tortugas marinas en la provincia de Bocas del Toro. Cada año se observa una recuperación paulatina de las poblaciones anidadoras de tortugas carey en la zona, registrando 1,152 nidos de carey en el PNMIB durante 2019. Estos resultados muestran la importancia de los trabajos de investigación y conservación que se realizan en la provincia de Bocas del Toro, siempre se requiere más apoyo de las autoridades para controlar la captura ilegal en el mar y las playas de anidación.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

Como parte de las conclusiones de esta investigación, se destaca que durante esta temporada se observó la caza de tortugas y/o saqueo de nidos en todas las playas, excepto Cayos Zapatilla. Un mínimo de once (11) nidos y cuatro (4) hembras de carey fueron saqueadas dentro del Parque. Al menos, diecinueve (19) nidos y cuatro (4) hembras fueron robados en las playas adyacentes al parque Nacional Marino Isla Bastimentos.

Adicional en el 2019, el saqueo de nidos dentro del parque fue menos del 1%, en comparación del 38% de los nidos fuera del parque. Estos problemas pueden afectar drásticamente nuestro objetivo de recuperar las poblaciones anidadoras de tortuga carey, debido a que la población de hembras comparte las playas de anidación entre el Parque Nacional Marino Isla Bastimentos, otras playas de la Provincia de Bocas del Toro y las playas de la Comarca Ngäbe Buglé.

Se concluye de parte de los investigadores que es muy importante recibir más apoyo de las organizaciones gubernamentales para controlar el saqueo de nidos y hembras anidadoras de carey y saqueo de nidos de tortugas canal. Los trabajos de concientización que se realizan son importantes, pero la vigilancia y operativos constantes pueden reducir enormemente este problema. Además, aún persiste la pesquería ilegal de tortugas en el mar, debido a que cada año se observan buceadores dentro y fuera del PNMIB, así como arponeros de tortugas en el PNMIB, la Comarca Ngäbe-Buglé y otras áreas como Bluff y Flores. La matanza de animales adultos reproductivos es particularmente perjudicial para la recuperación de las poblaciones de Tortuga carey. Las hembras adultas pueden anidar de 4 a 6 veces durante la misma temporada, y si sobreviven, volverán en dos o tres años a volver a anidar en estos sitios.

El Proyecto “Ecología y Migración de las Tortugas Marinas en la Provincia de Bocas del Toro, Panamá”, a cargo de los Doctores Anne y Peter Meylan, constituye un esfuerzo de más de 10 años de investigación que documenta con información científica, que contribuirá al manejo adecuado de las tortugas marinas y de sus hábitat en esta área. **La información antes descrita, es propiedad de los investigadores a quienes se debe contactar de requerir citar este contenido.**

- 15. PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS DEL HUMEDAL DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL SAN SAN POND SACK:** Este Proyecto es desarrollado por la Organización Asociación Amigos y Vecinos de la Costa y la Naturaleza, AAMVECONA en Changuinola, Bocas del Toro. Para el periodo de este informe, la Asociación desarrolló el Programa de Monitoreo de Tortugas Marinas en playa San San, que tiene una



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

extensión aproximada de 10 Km. entre la desembocadura del río San San y la desembocadura del río Changuinola, en la provincia de Bocas del Toro.

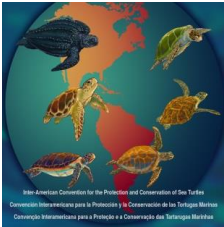
La metodología que se basó en el manejo, registro y análisis de la información recopilada de los datos provenientes de la anidación de tortugas marinas. Se aplicó el protocolo estandarizado establecido en el “Manual sobre Técnica de Manejo y Conservación de las Tortugas Marinas en playas de anidación de Centroamérica”. Como parte de los resultados se destaca que de tortuga baula o canal hubo 289 nidos efectivos, 51 nidos in situ, 73 nidos robados, 165 nidos reubicados en vivero, un total de 11,020 huevos reubicados en el vivero y se lograron liberar de mayo a septiembre de 2019 de los nidos reubicados en el vivero, un total de 6,265 crías.

Se realizaron 153 patrullajes nocturnos, entre los meses de marzo a julio donde se registraron 289 nidos de tortuga baula o canal. Durante la temporada de anidación de tortugas baulas o canal en playa San San, se realizaron diferentes prácticas orientadas a asegurar la protección de los nidos y aumentar la supervivencia; ya que, en esta playa, por años se han registrados saqueos de huevos por personas ajenas al área protegida. Del total de los nidos el 57% fueron ubicados en el vivero, el 25% de los nidos fueron robados, el 18% se dejaron en estado natural (in situ), en este año no se logró relocalizar nidos en zonas seguras.

La organización AAMVECONA lleva 13 temporadas consecutivas liderando este Proyecto de Conservación de Tortuga Marinas, en playa San San, logrando liberar hasta la fecha 66,519 neonatos de tortugas baulas, y protegiendo en el vivero alrededor del 50% del total de los nidos efectivos por temporada.

Con relación al Programa de Marcaje se indica que para la temporada del 2019 se registraron un total de 86 hembras anidantes en la playa San San con marcas, de las cuales 12 hembras reanidaron dos veces en la playa, 2 hembras reanidaron 3 veces en la playa y 2 hembras reanidaron 4 veces en la playa, no se marcaron tortugas neófitas por no contar el equipos y placas.

Cabe destacar, que con todo el esfuerzo de socios, voluntarios, Personal de Campo del Proyecto de Conservación y Monitoreo de Tortugas Marinas en playa San San, cazadores de la localidad han logrado matar 16 tortugas baulas, en 13 años de proyecto. Cada vez se hace más difícil la lucha contra los cazadores que cometen este delito ambiental, causando un impacto negativo a esta especie que se encuentra amenazada, Lastimosamente este año durante la temporada se mataron dos tortugas baulas o canal en el mes de mayo en los mojones 47 y 56,



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

respectivamente. Es necesario que las autoridades intervengan, de forma tal, que se elimine esta mala práctica y se sancione ejemplarmente a los infractores. Otro aspecto relevante, incluye que durante esta temporada sólo se registraron 9 nidos de tortugas Carey (*Eretmochelys imbricata*), los mismos se protegieron en el vivero. Se obtuvieron 1,297 huevos y se lograron liberar 939 crías de esta especie.

- 16. PROYECTO DESCUBRIENDO UN TESORO EN PELIGRO DE EXTINCIÓN EN EL ARCHIPIÉLAGO DE LAS PERLAS; ESTUDIO PILOTO PARA ENCONTRAR SITIOS DE ANIDACIÓN DE LA TORTUGA LAÚD:** Este proyecto se ejecuta desde Punta Cocos, La Esmeralda, Isla El Rey, Archipiélago de Las Perlas. Este es proyecto es financiado por National Geographic con apoyo del Ministerio de Ambiente. El equipo de investigación llega a Panamá el 3 octubre 2019, la investigación da inicio el 23 octubre de 2019. El trabajo final en campo se estableció para el 11 de marzo de 2020. Las playas que se han monitoreado durante la investigación incluyen: Playa La Tortuguera, Playa Nispera, El Playón, Playa Laguna de La Yeya, Playa Grillo, Playa Atajo y Playa Barquito.

Como parte de las actividades realizadas se reporta que el equipo de investigación se propuso documentar la presencia o ausencia de tortugas baulas en Punta Coco, Isla del Rey, al tiempo que documentar el uso humano histórico y actual de las tortugas marinas en la isla.

Se realizaron 117 encuestas en cuatro comunidades locales (La Ensenada, La Esmeralda, Pedro González, San Miguel), con respecto a la captura incidental en la pesca y el uso humano de las tortugas. Se logró patrullar 7 playas en la madrugada cada dos días durante los cinco meses de la temporada de anidación para anotar avistamientos de rastros de especies de tortugas marinas. También se logró realizar 40 excavaciones de nidos, se realizó el perfil y mapeo de todas las bermas de playa en tres playas de anidación para comprender la amenaza de erosión de la playa. Se monitoreo la temperatura de la arena durante toda la temporada en tres playas de anidación. Aunque este proyecto no tenía ningún componente en el agua, recopilamos la mayor cantidad de datos posible sobre avistamientos en el agua.

Como parte de los resultados o logros se reporta que el proyecto fue un éxito a pesar de que no se documentaron nidos de tortugas baulas, que era la especie objetivo. Este año en el Pacífico Oriental, las tortugas baulas experimentaron su año de anidación más bajo jamás registrado. Sin embargo, se logró documentar 105 encuentros de tortugas golfinas, 77 encuentros de tortugas verdes, 17 encuentros potenciales de tortugas carey y 25 encuentros adicionales



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

de tortugas marinas donde la especie era desconocida. Mediante conversaciones con los pescadores se pudo documentar doce avistamientos de baulas en el agua, y el equipo de investigación documentó personalmente seis avistamientos de tortuga carey y 6 de verde. La tortuga carey y las tortugas verdes eran mucho más comunes que las baulas, pero les habíamos pedido a los pescadores que se concentraran en informar sobre avistamientos de baulas. Se documentó cuatro tortugas lora o golfinas escalfadas, dos verdes escalfadas y dos tortugas carey escalfadas.

Al pasar tiempo en la comunidad y a través de las encuestas comunitarias, pudimos determinar los muchos usos de las tortugas marinas dentro del archipiélago, incluyendo que el pene de tortuga es considerado como afrodisíaco, que el caparazón de carey también es utilizado para hacer espuelas para las peleas de gallos, aceite de tortuga para la salud pulmonar, sangre de tortuga para el asma o la tos, y huevos de tortuga y carne consumida supuestamente para el sustento.

Como próximos pasos se puede mencionar que uno de los hallazgos más interesantes del estudio fue la presencia relativamente alta de tortugas carey en los arrecifes en todo el archipiélago de la isla. También parece haber una presencia en el agua de tortugas marinas verdes y laúd o baula. Se proyecta estudiar el uso del hábitat en el agua de estas especies a través del rastreo satelital, encuestas de arrecifes y monitoreo a largo plazo. Este es un proyecto particularmente importante, ya que el caparazón de tortuga carey todavía es buscado dentro de la comunidad local para su uso en el desarrollo de espuelas para las peleas de gallos. Esta especie también en peligro crítico, se captura con frecuencia como captura incidental en redes de enmalle. Comprender la presencia histórica y actual de esta especie en todo el archipiélago es realmente uno de los primeros pasos para comprender cómo podemos protegerla.

Otra proyección se enfoca a proteger a las tortugas en todo el archipiélago para desarrollar un programa integral de educación y divulgación dentro de las principales comunidades locales del archipiélago. Esta campaña de educación y divulgación podría incluir técnicas para reducir la captura incidental de tortugas marinas, enseñar a los pescadores cómo revivir a una tortuga parcialmente ahogada, proporcionar las herramientas utilizadas para quitar los anzuelos de la boca de las tortugas, discusiones sobre la importancia de las tortugas marinas en los ecosistemas marinos, y un foro para que los pescadores compartan sus experiencias con las tortugas y por qué piensan que es importante preservarlas para las generaciones futuras.

También las mujeres de La Esmeralda estuvieron muy interesadas en el



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

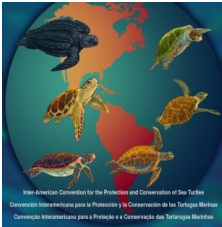
Informe Anual 2020

proyecto, pero debido a sus roles convencionales en la casa y la incomodidad con la idea de caminar por las playas de anidación por la noche, no pudieron participar en las actividades de investigación. Proyectamos desarrollar un programa que permita a las mujeres participar en los esfuerzos de conservación y al mismo tiempo apoyar a sus hogares. Esto respaldará la idea de que la conservación de las tortugas puede ser económicamente viable y que una población saludable de tortugas a largo plazo tiene el potencial de brindar más turismo y estabilidad financiera que consumir carne de tortuga. Muchos programas exitosos que apoyan a las mujeres en otros países incluyen la fabricación de joyas o recuerdos a partir de materiales reciclados, la fabricación de tapices, la fabricación de bolsas, entre otros.

El Parque Nacional Coiba, es un sitio de alimentación de importancia crítica para las tortugas carey juveniles y adultas en el Pacífico Oriental. Se desconoce en gran medida dónde anidan estos individuos, ya que las tortugas encontradas alrededor de la isla del Parque Nacional Coiba no han sido marcadas previamente en playa por ningún programa de anidación. A lo largo de este proyecto se llegó a comprender que hay tortugas carey que anidan en las Islas de las Perlas y que la temporada de anidación es de mayo a octubre. Se proyecta continuar el programa de monitoreo de nidos durante estos meses para tener la oportunidad de documentar los sitios de anidación de tortugas carey.

Se ha conversado con el Ministerio de Ambiente de Panamá (Dirección de Costas y Mares), para iniciar una campaña para disuadir el uso del caparazón de carey en las peleas de gallos. Existe una campaña contra el uso del carey en joyería llamada #TooRareToWear, y creemos que un eslogan similar en español con un programa educativo de amplia difusión podría ser extremadamente efectivo, para disminuir el uso de la carey en las peleas de gallos con el tiempo.

*Actualmente se está conversando el seguimiento del proyecto con la realizar un documental que contaría la historia de las tortugas carey y la comunidad local en las Islas de Las Perlas. Se contempla un segmento sobre las tortugas carey que son marcadas para ser monitoreadas por satélite, para mapear el uso de su hábitat y el descubrimiento de esta población de forrajeo en la región, otro segmento trataría sobre la historia del uso humano de esta tortuga y sus partes, combinado con el interés actual de la comunidad en la conservación, y luego un segmento final que presente el lanzamiento de la campaña para terminar o desalentar el uso ilegal de la concha de carey en las peleas de gallos y la elaboración de artesanías. **La información antes descrita, es propiedad de los investigadores a quienes se debe contactar de requerir citar este contenido.***



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

17. PROYECTO EVALUACIÓN DE LA CAPTURA INCIDENTAL DE LA MEGAFUNA MARINA EN LOS PRINCIPALES PUERTOS PESQUEROS DE LA COSTA PACÍFICA DE PANAMÁ: A principios del 2017, por iniciativa de JUSTSEA FUONDATION en conjunto con el Ministerio de Ambiente a través de la Dirección de Costas y Mares se da inicio a este Proyecto. Es un proyecto amplio para evaluar la captura incidental de Megafauna Marina enfocado en la tortuga baula o canal.

Este proyecto de continuidad constituye un esfuerzo para describir y cuantificar las capturas dispersas de Megafauna, centradas en especies particulares (tortugas marinas, aves marinas, mamíferos marinos, tiburones y rayas); contribuyendo a comprender la dinámica y naturaleza de dichas capturas, mediante el acceso a capitanes y a tripulación de las embarcaciones prototipo de cada pesquería en los puertos identificados como principales. La organización JUSTSEA, en colaboración con University of North Carolina y la Dirección de Costas y Mares preparó esta propuesta para evaluar las interacciones pesqueras de la megafauna marina en el Pacífico panameño. Dicha propuesta cuenta con el apoyo financiero del “Bycatch Reduction Engineering Program” de NOAA Fisheries.

El proyecto reporta la recopilación de información valiosa a través de entrevistas, principalmente a los capitanes de los botes en los principales puertos pesqueros en Panamá (Puerto Coquira, Puerto Remedios, Muelle Fiscal/Puerto Panamá, Puerto Vacamonte, Puerto Juan Díaz, Puerto Armuelles y Puerto Mutis). Las visitas a los puertos se harán teniendo en cuenta los picos de las principales pesquerías en la región. Los resultados de la presente investigación serán incluidos en el Plan de Acción de la National Fish and Wildlife Foundation y la iniciativa Red LaudOPO con el objeto de que hagan parte de un modelo poblacional destinado a guiar decisiones de manejo regional. A su vez, se plantea poner a disposición la información obtenida a través de sitios web, publicaciones científicas y presentaciones en eventos internacionales.

En la segunda etapa de este proyecto se plantea realizar talleres a los capitanes de las embarcaciones sobre el manejo que se debe realizar cuando las tortugas son atrapadas en las artes de pesca, presentándoles el adecuado procedimiento para liberarlas, también se contempla la entrega de equipos para monitorear la interacción y para su liberación. Este proyecto implica el desarrollo de un trabajo conjunto entre la ARAP, MiAMBIENTE y Justsea Foundation. **La información antes descrita, es propiedad de los investigadores a quienes se debe contactar de requerir citar este contenido.**



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

18. PROYECTO DE LA CONECTIVIDAD ENTRE SITIOS DE FORRAJEO Y DESOVE PARA LA TORTUGA CAREY EN EL PARQUE NACIONAL COIBA Y SU ZONA DE INFLUENCIA:

SENACYT, PROYECTO FID-17-114. Las actividades principales de este proyecto se llevaron a cabo en el Parque Nacional Coiba (07 ° 25'58 "N - 81 ° 45'57" W), en el Golfo de Chiriquí, que se compone de numerosas islas e islotes en aguas de hasta 50 m de profundidad. El Parque Nacional Coiba, PN Coiba cubre 53,582 hectáreas y sus islas poseen más de 240 km de costas, que en su mayoría se conservan en su estado natural. Los mares del Parque Nacional Coiba, albergan una gran diversidad de especies, incluyendo peces, crustáceos, cetáceos, tortugas marinas, entre otros.

Como parte de los objetivos de este proyecto se plantea dar continuidad al monitoreo de la población de tortugas carey en el Parque Nacional Coiba, incluyendo la captura y marcaje de nuevos reclutas, evaluación de tasas de crecimiento de individuos previamente marcados (recapturas), toma de muestras biológicas para análisis genéticos, y colocación de transmisores satelitales en individuos adultos. Al mismo tiempo, el proyecto apunta a mejorar las capacidades de investigación nacionales mediante el entrenamiento y capacitación del personal técnico del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), guardaparques del Parque Nacional Coiba y Cerro Hoya, y estudiantes postgrado en técnicas de monitoreo, captura y manipulación de tortugas marinas.

El monitoreo y captura de individuos de carey se lleva a cabo en los sitios con mayor potencial de abundancia, según la información generada por el proyecto “Monitoreo para determinar la presencia y abundancia de la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*) en el Parque Nacional Coiba” precedente a este, donde se realizaron 10 campañas de monitoreo entre septiembre del 2014 y febrero del 2019. Hasta la fecha el equipo ha identificado 14 sitios dentro del PN Coiba donde hay presencias de tortuga carey, la mayoría de ellos ubicados en la zona oriental de Isla Coiba.

El presente informe incluye las actividades de proyecto realizadas del 12 al 16 de septiembre del 2019, siendo la 11va campaña de captura y monitoreo de la tortuga carey en el Parque Nacional Coiba desde inicios del estudio en septiembre de 2014.

Como parte de los resultados de la Décimo primera Campaña se reporta realización 5 buceos (2 diurnos y 3 nocturnos), se capturaron 113 individuos durante la campaña, de estos un total de 59 fueron nuevos individuos, el resto de los individuos (54) fueron recapturas. También se logró colocar un transmisor satelital a un macho adulto, el cual se ha mantenido en el área hasta la fecha. Las



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

capturas de la Décimo primera Campaña, lleva un total de 783 individuos capturados hasta la fecha (desde 2014) de los cuales 470 son capturas y 313 son recapturas. De los 14 sitios muestreados, la mayor densidad de carey se encuentra en Playa Blanca (173), Canales de Afuera (96), Bahía Rosario (67) y Granito de Oro (53). Cabe destacar que se capturó una hembra madura marcada con una placa de Costa Rica, Península de Osa (marca OP-2872 / OP-2873), lo cual representa el primer registro de conectividad entre playas de anidación en Costa Rica y zonas de forrajeo en el PN Coiba.

El hecho de que aún se sigan capturando nuevos individuos de tortuga carey, en números significativos (59 en esta última campaña), durante 5 años de investigación, 11 campañas realizadas y 470 individuos capturados desde el inicio del proyecto, es alentador porque significa que aún no hemos llegado al punto de saturación de marcaje en la población. Adicionalmente, se encuentran muchas tortugas de tamaño pequeño (juveniles con tallas alrededor de 30 LCC) que representan nuevos reclutas de la población presente en el área.

Hasta la fecha de este informe, el macho al cual se le colocó un transmisor satelital se ha mantenido dentro del PN Coiba. Existe gran expectativa, sobre si este individuo deja las aguas del parque la próxima temporada de anidamiento en búsqueda de hembras maduras cerca de las playas de anidación como suelen hacer los machos de otras especies.

Como parte de las proyecciones se espera asegurar la participación de al menos 6 buzos durante las campañas de captura y monitoreo subsiguientes. También se proyecta emplear los nuevos ajustes a la metodología de buceo para mejor ubicación de arrecifes por parte de los buzos y realizar al menos dos buceos en los sitios con mayor densidad de tortugas, como el arrecife de Playa Blanca. De igual manera, es necesario incrementar los esfuerzos de monitoreo de playas durante la temporada de anidación (julio-septiembre), con el fin de tener mayor oportunidad de encontrar hembras anidantes para colocación de transmisores satelitales. Se tiene establecido monitorear la playa de Morrillo (contigua a la de Mata Oscura) por toda la temporada de anidación (julio-septiembre) de 2020, con la ayuda de dos estudiantes de posgrado y hacer lo mismo en playa Cascajilloso, en Mariato, provincia de Veraguas. **La información antes descrita, es propiedad de los investigadores a quienes se debe contactar de requerir citar este contenido.**

c._ Otras actividades

Incluir información sobre: educación ambiental, programas de manejo y establecimiento de zonas de reserva, así como actividades de cooperación con



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

otros Países Parte.

- 1. PROYECTO PS102547 “CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN LAS ZONAS DE PRODUCCION MARINO COSTERAS”:** el cual es financiado por el PNUD y ejecutado en coordinación con la Dirección de Costas y Mares del Ministerio de Ambiente. En el marco de este proyecto se han adjudicado fondos para el desarrollo de dos intenciones de investigación en Azuero; el primero denominado “Fortalecimiento de las Acciones de Conservación de Tortugas Marinas”, a ser ejecutado por la Organización TORTUAGRO en la comunidad de Cambutal y que tiene como objetivo dinamizar y ampliar las actividades de conservación realizadas por el grupo, a fin de acrecentar las acciones de monitoreo y protección de quelonios y a su vez fortalecer la estructura organizativa de la asociación, con miras a generar una estrategia que contribuya a direccionar y hacer sostenibles las actividades de conservación y promoción turística realizadas en la zona. Este proyecto se enmarca bajo el área focal biodiversidad, este proyecto proporcionará las condiciones necesarias para ampliar el área de acción de TORTUAGRO (playa La Cuchilla) con la finalidad de generar nuevas estadísticas de anidación, incluyendo patrullajes en playa Morro Puerco, donde se ha reportado presencia de *Lepidochelys olivacea* (lora), *Chelonia mydas* (verde), *Dermodochelys coriacea* (baula).

Para está finalidad se elaborará un Plan de Acción, que incluirá el acondicionamiento de la caseta de vigilancia y creación de un vivero. El segundo proyecto denominado “Con-ciencia: Haciendo Ciencia Comunitaria con Grupos Organizados de la Zona Sur de Azuero para la Conservación de Tortugas Marinas”, el cual tiene el objetivo de mejorar el estado de conservación e incrementar la conciencia local sobre las tortugas marinas en la ZEM Sur de Azuero, mediante un proceso de inducción haciendo ciencia comunitaria. Actualmente existe un desconocimiento sobre nuevas playas de anidación y sobre el tráfico de productos y subproductos de tortugas marinas en la zona. Adicionalmente, también se ha adjudicado la Propuesta; 2237 PAN 2019, Sobre Servicios de Consultoría para Acuerdos Interinstitucionales para desarrollar un Plan de Control de la Extracción y Venta de Huevos de Tortuga y un Plan para Mitigar el Impacto de las Luces Artificiales de la Costa durante la Temporada de Desove de las Tortugas Marinas; en el marco del Proyecto Azuero Sostenible, a ejecutarse en el Refugio de Vida Silvestre de Isla Cañas.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

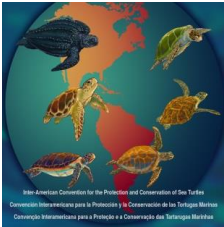
2. PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE TORTUGAS MARINAS EN COMUNIDADES COSTERAS DEL PACÍFICO Y CARIBE DE PANAMÁ:

Actualmente se ejecuta este proyecto con una proyección de continuidad, desde el 2017. El mismo, constituye una estrategia de gestión integral para la protección y conservación de las tortugas marinas y sus hábitats, así como para el mejoramiento de la calidad de vida en comunidades que dependen de este recurso en la República de Panamá, atendiendo la implementación del Plan de Acción Nacional para la Protección, Conservación e Investigación de las Tortugas Marinas, aprobado mediante Resolución N° DM-0031-2017 (De viernes 27 de enero de 2017), que aprueba el Plan de Acción Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas en la República de Panamá. Gaceta N° 28237-A del miércoles 15 de marzo de 2017.

Con este proyecto, se emprenden acciones institucionales donde se desarrollan componentes de capacitación, educación ambiental y divulgación, tendientes a mejorar el estado de conservación de las tortugas marinas, a través del conocimiento por parte de las comunidades costeras y actores claves; fomenta la creación de alianzas estratégicas, para promover la investigación científica y el manejo sostenible de las tortugas marinas, involucrando a empresas vinculadas al turismo, instituciones gubernamentales, sector científico y académico, así como a organismos no gubernamentales; fortalece la institucionalidad y cooperación en temas relacionados a la protección, conservación, manejo sostenible de tortugas marinas y desarrollo comunitario.

Se seleccionaron áreas prioritarias a nivel nacional para la conservación de las tortugas marinas, con urgente necesidad de protección y donde actualmente se desarrollan iniciativas que requieren ser fortalecidas por MiAMBIENTE. Las áreas priorizadas en este proyecto son: En Alanje cabecera (Playa La Barqueta), Changuinola (Humedal de Importancia Internacional San San Pond Sack), Guánico Abajo, Tonosí, Los Santos (Playa La Marinera), Isla Cañas, Tonosí, Los Santos (Refugio de Vida Silvestre Isla Cañas), Jaqué, Chepigana (Playa Jaqué), Guna Yala, Puerto Obaldía (Armila), Quebro (Playa Mata Oscura y Playa Malena).

Como parte de las actividades a ejecutar están: la construcción de 8 viveros artificiales en áreas prioritarias, donde la anidación in situ es gravemente afectada por actividades humanas, depredación por animales domésticos y haya cambios en la topografía de las playas; la realización de talleres de divulgación del Plan de Acción Nacional para la Protección, Conservación e Investigación de las Tortugas Marinas; la expedición de certificaciones de guías turísticos



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

especializados en observación en tortugas marinas; fortalecer de ocho (8) organizaciones comunitarias (Caribe y Pacífico), que sean clave en la protección, conservación y manejo sostenible de tortugas marinas y la participación de comunidades, para apoyar y fortalecer su gestión; restablecer el Comité Interinstitucional de Tortugas Marinas de Panamá y coadyuvar en su operatividad; capacitar a miembros de organizaciones comunitarias sobre aspectos generales con respecto a la biología, ecología, identificación, comportamiento de tortugas marinas, normativas relacionadas y medidas de seguridad que deben seguir las personas para evitar alterar el comportamiento de las tortugas marinas; diseño y confección de vallas informativas para las playas de anidación pertenecientes al proyecto; monitoreo y fiscalización de la Biodiversidad Costero Marina, entre otras.

- 3. RED PANAMEÑA DE TORTUGAS MARINAS RED PANATORTUGAS:** La Red Panatortugas está conformada por 14 organizaciones de conservación de tortugas marinas en Panamá, 6 en el Caribe y 8 en el Pacífico que trabajan en conjunto para la conservación de las tortugas marinas. Cada organización protege y conserva sus propias playas de anidación y además promueve Programas de Educación Ambiental en sus respectivas comunidades. Las comunidades, agrupaciones y organizaciones comprometidas son los mayores aliados para la conservación. Es a través de la educación ambiental y el trabajo en Red a nivel nacional, regional e internacional que será posible recuperar y conservar estas especies fuertemente amenazadas. La RED PANATORTUGAS sirve de plataforma para que los grupos organizados y las organizaciones que trabajan en la protección de las tortugas marinas puedan informar sobre las actividades que realizan y denunciar ante las autoridades las infracciones ambientales relacionadas con este importante recurso.

Es así, como cada año PANATORTUGAS realiza su reunión anual, y durante el periodo de este informe, destaca la realización los días 17, 18 y 19 de mayo de 2019, en Playa Soropta, Bocas del Toro donde participaron representantes y miembros de organizaciones de la Red PANATORTUTUGAS. Durante este evento se presentaron los resultados de los Proyectos de Conservación de Tortugas Marinas que asistieron y se divulgó el origen, estructura y funciones de la Secretaría para la Aplicación de la Legislación Ambiental del Tratado de Promoción Comercial entre Estados Unidos y Panamá (SALA TPC EEUU-Panamá). Se conversó sobre la posibilidad de coordinar reuniones o talleres a futuro en las comunidades, para explicar sobre el Mecanismo de Comunicaciones Ambientales y el Expediente de Hecho, como herramientas de participación que ofrece el TPC y que recibe y gestiona la SALA. Igualmente realizar talleres sobre cómo preparar comunicaciones ambientales, tomando en cuenta los diferentes requisitos que se necesitan conforme a la ley de



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

procedimiento administrativo y el Capítulo 17 del Tratado, entre otros.

4. **FUNDACIÓN AGUA Y TIERRA, (FUNDAT):** Realiza actividades de Investigación con monitoreo de playa Mata Oscura para la anidación de (Cm, Dc, Ei, Lo), se desarrollan investigaciones sobre éxito de eclosión de nidos naturales y reubicados para (Lo, Cm, Ei) y Marcaje para (Ei y Cm).

En el tema de Educación Ambiental, la Fundación Agua y Tierra (FUNDAT), tiene un programa de educación ambiental, en el cual se desarrollaron las siguientes actividades en el 2019:

Charlas: Se desarrollaron charlas sobre conservación de tortugas marinas en 4 escuelas dentro de la Zona Especial de Manejo Zona Sur de Veraguas, específicamente en las escuelas de Torio, Malena, Morrillo y La Loma, todas en el distrito de Mariato. También se dieron charlas en 2 escuelas primarias, 2 escuelas secundarias y 1 en la universidad y en otras áreas de Panamá. Recibieron charla, 15 unidades de la Policía Ecológica y en el proyecto a 325 visitantes durante el 2016.

Feria de la tortuga: En 2019 se realizó la 4ta Feria Ecoturística y de Conservación de la Tortuga Marina, con asistencia de 1,200 personas, a quienes se les dio información sobre las tortugas marinas, especies, amenazas, importancia de conservarlas y alternativas de manejo. También es una ventana para divulgar el trabajo de la Fundación Agua y Tierra y educar en temas de manejo de la basura y ecoturismo.

Científicos de la Basura: Es un Programa que se realiza con los estudiantes de la Escuela de Morrillo, donde se educa sobre la problemática de la basura en playas, en este caso en playa de anidación. Se hacen monitoreos de interacciones bióticas, encuestas sobre percepción en la comunidad y giras educativas para empoderar a los niños del problema de la basura para las tortugas y la gente. Este programa se lleva en red con otros países de Latinoamérica (Red RECIBA).

Divulgación en eventos: Se reporta la participación de FUNDAT en 4 ferias ambientales con stand educativo. En septiembre organizamos el concurso de esculturas de playa, en conjunto con MEDUCA, CI e ICEPED. En estas actividades se dio información sobre la conservación de tortugas marinas en Panamá.

Otras actividades: Se realizaron 6 limpiezas de playa de anidación en el año, 3 liberaciones educativas, de neonatos de tortugas marinas, en el vivero de



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

Fundación Agua y Tierra, con niños de la escuela de Morrillo.

Programas de Manejo: Se impulsó la conformación del primer Comité Zonal, como ente coadyuvante en el manejo dentro de la ZEMMC Zona Sur de Veraguas. Hemos creado un circuito de ecoturismo rural comunitario, basado en la conservación de tortugas marinas, llamada ECO-RUTA TORTUGA.

Cooperación: Se trabajó en alianza con centros educativos extranjeros en el 2019 como: 3 estudiantes de la Universidad Agro Paris Tech (Francia), 19 estudiantes y 2 docentes de la Academia de Estudiantes sin Fronteras (Canadá), entre otros. También se llevó a cabo un Programa de Servicio Social con el Centro Regional Universitario de Veraguas de la Universidad de Panamá (se atendieron 20 estudiantes en 2019), y se recibieron 4 estudiantes de tesis en 2019, de la Universidad de Panamá (Panamá, Coclé y Colón).

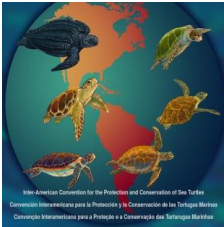
Monitoreo Científico: Se realizaron patrullajes nocturnos durante 250 noches (junio 2019-febrero 2020), con bióloga, personal técnico y voluntarios. En octubre se iniciaron patrullajes piloto con Dron y cámaras con sensores de calor (20 días).

Voluntariado: Se recibieron 76 voluntarios de junio 2019 a febrero 2020, principalmente de España (60 %), Panamá (30%), Francia (6%), otros países (4%).

- 5. TORTUGAS PEDASI:** Esta organización trabaja en playas del Distrito de Pedasí, provincia de Los Santos. Entre las Playas que monitorea esta organización se destacan: Playa Lagarto, Playa Lunchon, Playa El Toro, dentro del Refugio de Vida Silvestre Pablo Arturo Barrios. El área de monitoreo de las playas tiene una extensión de 6 km.

En el tema de Educación Ambiental y Divulgación se han realizado una serie de actividades durante el periodo de este informe que incluyen:

- 9 y 17 de febrero 2019; se organiza un taller de confección de cometas y festival para los niños de la comunidad del distrito de Pedasí, en colaboración con el Municipio. Participación de 53 niños.
- 23 marzo al 3 de mayo; Diseño de juegos de mesa ambiental sobre las tortugas marinas y sus amenazas y las aves encontradas en el Refugio de Vida Silvestre Arturo Pablo Barrios. Se visitaron 4 escuelas donde se realizó una charla y se regalaron los juegos. Se presentaron los juegos a 2 proyectos de educación de Pedasí (EcoPelao del Proyecto Eco Azuero y a Teach PTY).



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

- 8 junio 2019; Se desarrolla Charla sobre Tortugas Marinas y como construir un vivero al grupo de estudiantes de Estados Unidos de la organización Global Glimpse, Pedasí.
- 24 julio 2019; Se realiza Charla sobre tortugas marinas en el Colegio San Agustín, Costa Verde, en la Ciudad de Panamá.
- 3 agosto 2019; Charla sobre tortugas marinas a los vecinos (adultos y niños) del PH Versailles, en la Ciudad de Panamá.
- 11 septiembre 2019; Charla sobre tortugas marinas los participantes del proyecto Nomad Campus, Pedasí.
- 14 septiembre 2019; Se realiza Charla para los empleados de Novey, en conjunto con su campaña “Liga del Océano”, en la Ciudad de Panamá.
- 19 de octubre; “Arte en el Parque” Actividad de educación ambiental, creatividad con materiales reciclados en colaboración con Nomad Campus, Pedasí.
- 3 marzo 2020; Charla sobre tortugas marinas para miembros de BioFuturo, Pedasí.27
- 23 de julio 2019 al 28 de enero 2020; Se realizan monitoreos nocturnos en playa Lagarto con voluntarios nacionales y extranjeros. Se comparte la experiencia de patrullajes nocturnos y damos informaciones sobre las tortugas marinas y su situación en nuestras playas.

La Organización Tortugas Pedasí ha participado en varios talleres entre los que destaca:

- 27 marzo 2019; Participación en Taller de arranque proyecto “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en paisajes productivos en las zonas de producción marino costeros”. Gef-MiAMBIENTE, Las Tablas, provincia de Los Santos.
- 9 octubre 2019: seminario “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en paisajes productivos en las zonas de producción marino costeros, Panamá: Biodiversidad Azuero ”PNUD-Gef-MiAMBIENTE, Las Tablas.
- 18 octubre 2019: Taller Proyecto Adaptación Cambio Climático, MiAMBIENTE, Pedasí.
- 15 noviembre 2019: Taller información Proyecto Biodiversidad/PNUD.
- 18 noviembre 2019: Taller información Proyecto Biodiversidad/PNUD.

Con relación al tema de Limpiezas de Playa, Tortugas Pedasí ha realizado los siguientes esfuerzos:

- 26 abril 2019; “Día de la Tierra”, Limpieza de playa El Arenal, Pedasí.
- 8 junio 2019; “Día de Los océanos”: limpieza de playa, Lagarto, Pedasí.
- 3 septiembre 2019; Limpieza de playa el Arenal en colaboración con



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

MiAMBIENTE, Pedasí.

- 29 septiembre 2019; “International Costal Cleanup Day”, limpieza de playa El Arenal, Pedasí.

El número de voluntarios y personas (adultos y niños) alcanzados por nuestras actividades de educación y conservación: Educación, 436 y Voluntariados, 125.

Con relación a las Alianzas, la Organización Tortugas Pedasí, presenta las siguientes acciones:

- Colaboración con ProEcoAzuelo y Cima en la organización de la celebración del Día de la Tierra, el 26 de abril 2019.
- Participación en el Tercer Encuentro de la Red Panatortuga en las instalaciones de Sea Turtle Conservancy, en Bocas del Toro, Panamá.
- Colaboración con Global Glimpse en la construcción de un vivero en playa Lagarto, Pedasí.
- Colaboración con Nomad Campus en un proyecto de campamento y monitoreos en playa Lagarto, Pedasí.
- Colaboración con Miambiente; Rescate y rehabilitación de 2 tortugas verdes, 21 al 27 de marzo 2019, 10 al 16 de junio 2020; Limpieza de playas, participación a la V día de reforestación nacional. Funcionarios del Ministerio de Ambiente nos acompañaron en los monitoreos nocturnos.
- 5-6 diciembre 2019; Participación en el estudio global de microplásticos en playas de anidación, University of Exeter, Inglaterra y Ocean Legacy Foundation. Muestras de arena recolectadas en playas del Refugio de Vida Silvestre Pablo Arturo Barrios. Trabajo de campo por Paula Pava, bióloga marina.
- Participación en la campaña “Liga del Océano” de la empresa Novey, en septiembre de 2019.

6. **ORGANIZACIÓN PROTECTORA DE LA TORTUGA MARINA Y LA BIODIVERSIDAD DE JAQUÉ – DARIÉN:** Esta Organización se localiza en Jaqué, distrito de Chepigana. Provincia de Darién. Para el periodo de este informe se reporta las siguientes actividades; la realización del Festival de la Tortuga Marina, el cual fue promovido y divulgado por medios televisivos; se realizaron limpiezas de la playa, se realizaron Charlas para los niños y estudiantes de secundaria con temas de sensibilización sobre las tortugas marinas por parte del personal del Ministerio de Ambiente. Con apoyo de miembros de la comunidad y el Servicio Nacional de Fronteras (Destacamento de Jaqué) se realizó la reconstrucción y limpieza del vivero. Otra de las actividades que destacamos es la siembra de mangle y la vigilancia del mismo.
7. **ASOCIACIÓN CONSERVACIONISTA DE TORTUGAS MARINAS DE PLAYA MALENA:** Esta organización se ubica en el Distrito de Mariato en la



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

provincia de Veraguas.

Se reporta la realización de 10 limpiezas de playa, una (1) limpieza donde han participado estudiantes de la Universidad de Panamá, cuatro (4) limpiezas con la Universidad Tecnológica de Panamá, dos (2) limpiezas con el grupo de Malena, dos (2) con la comunidad, dos (2) voluntarios de Japón y ONG's; se recolectaron 20 carros pick up llenos de bolsas de basura.

- 8. PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS ALIANZA ACOTMAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI Y LA FAMILIA ROJAS:** Este proyecto se ubica en Playa La Barqueta, Guarumal, Distrito de Alanje, Provincia de Chiriquí. Es una iniciativa llevada a cabo por la Organización ACOTMAR (Asociación en Pro de la Conservación de Tortugas Marinas) de la UNACHI, que es un grupo semillero de investigadores y colaboradores de CRECOBIAN (Centro de Reproducción y Conservación de la Biodiversidad Animal), en alianza con la Familia Rojas.

Como parte de las actividades de educación y divulgación, se reporta un estimado de 3,000 visitantes de todas las edades, entre ellos niños, jóvenes, adultos de la comunidad, la provincia, a nivel nacional; así como extranjeros que participaron de manera voluntaria y gratuitamente de las liberaciones de tortuguitas. En cada liberación se les enseña todo el trabajo que realizamos en campo desde que se localizan los nidos donde las tortugas desovaron en su ambiente natural, la toma de datos de anidación, reubicación de los nidos en el vivero, sobre el período de incubación y nacimiento. En el mes de enero de 2020, se da inicio al Programa de Marcaje, donde logramos marcar la primera tortuga en la playa, siendo ésta una tortuga carey, especie en peligro crítico de extinción. Cabe destacar que se realizan coordinaciones con la Dirección Regional de MiAMBIENTE de Chiriquí para apoyar esta iniciativa con insumos y materiales, así como apoyar durante los monitoreos y realizar operativos de vigilancia.

- 9. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS DE LA RESERVA ECOLÓGICA LOS PANAMAES:** Este Proyecto realiza monitoreo en tres playas (Playa Puerto Escondido, Playa Los Panamaes y Playa La Miel), ubicadas en Pedasí, provincia de Los Santos. La Reserva Ecológica Los Panamaes se localiza a 07° 26' 50.9" N y 080° 04' 06.8" W. La misma cuenta con 410 hectáreas, en 4 kilómetros de costa en la Península de Azuero, Pedasí, Provincia de Los Santos, Pacífico panameño.

Cabe destacar que durante el periodo de este informe se desarrolló un Programa



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

de Voluntariado, con la participación de 5 voluntarios. Los que apoyaron en los monitoreos (reubicando nidos y tomando datos biométricos) y también colaboraron la liberación de crías y limpieza de playas, además de la confección de cilindros.

Durante las actividades de Educación Ambiental y Divulgación participaron alrededor de 196 personas entre niños, jóvenes y adultos.

10. **PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS DE PLAYA CASCAJILLOSO:** Este proyecto se ubica en Arena de Quebro, distrito de Mariato, provincia de Veraguas. El mismo es desarrollado por personal técnico del Ministerio de Ambiente de la Agencia de Arena de Quebro, del Parque Nacional Cerro Hoya. Como parte de las actividades de Educación Ambiental y Divulgación, el 3 de octubre de 2019 en conmemoración del 25 Aniversario del Parque Nacional Cerro Hoya se desarrolló una actividad de sensibilización, donde se liberaron 320 crías, se realizó además, una limpieza de la playa, a esta actividad asistieron 120 personas entre niños, jóvenes y adultos. En la noche se realizó un monitoreo de la playa donde participaron 60 personas.
11. **RESERVA BIOLÓGICA PLAYA LA MARINERA:** Se encuentra ubicada en Guánico Abajo, Tonosí, provincia de Los Santos. Tiene una extensión de 570 metros, se ubica en las coordenadas inicial 17N 563460 802312 y final 17N 563168 801878 UTM. En la Reserva Biológica Playa La Marinera se reporta la realización de actividades de Educación Ambiental, Labor Social y Voluntariado, Atención a visitantes (Nacionales y Extranjeros, Académicos) y la realización de Tesis y Giras Académicas.
12. **SEA TURTLE CONSERVANCY:** Para el periodo de este informe esta organización adicional reporta trabajos de Educación Ambiental y Divulgación que incluyen entre otras actividades, capacitaciones, ya que para iniciar las actividades de monitoreo, se requiere reclutar personal local en las diversas playas, para ello se realiza convocatoria en las comunidades aledañas, se explica en que consiste el trabajo y las necesidades del personal. A los interesados se les dio un taller de entrenamiento que incluye teoría y práctica; este curso tuvo una duración de tres días donde los participantes aprendieron sobre la biología de las tortugas marinas, conservación, amenazas y técnicas para el monitoreo. Teniendo la oportunidad de practicar la metodología de patrullas y censos. Para ser contratado como 'monitor de playa', cualquier persona tiene que acreditar un examen escrito y practico al final del curso de entrenamiento.



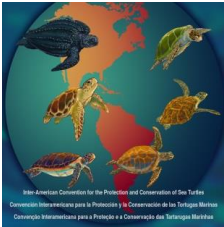
Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

En Playa Chiriquí, el entrenamiento fue del 8 al 10 de marzo; participaron 16 interesados, de ellos 8 fueron seleccionados y cuatro que habían trabajado años anteriores continuaron trabajando durante 2019; En Playa Soropta se llevó a cabo el entrenamiento de monitores del 14 al 17 de marzo; participaron 7 personas que fueron seleccionadas; En Playa Bluff del 18 al 20 de marzo, solo participaron 5 personas seleccionadas para trabajar (Anexo 4). Este año se involucraron cinco Asistentes de Investigación (RA's) voluntarios, que participaran como monitores rotando en las diferentes playas de estudio durante la temporada 2019. Como en años anteriores, en 2019 los monitores locales, asistentes de investigación, voluntarios y coordinadores de campo son responsables de realizar las actividades de monitoreo y protección en los diferentes sitios de estudio; los monitores locales pertenecían a comunidades costeras de la provincia de Bocas del Toro y la Comarca Ngäbe Buglé. STC continuó trabajando estrechamente con Minera Panamá, S.A., organizaciones de la comunidad local como la Asociación de Carey (Asociación Natural Bocas Carey - ANABOCA) y la Asociación para la Protección de los Recursos Naturales Ngäbe Buglé APRORENANB, desarrollando la participación de la comunidad y un sentido de orgullo en los proyectos, que han sido críticos para su éxito hasta la fecha. Un total de 45 personas fueron empleadas por STC en varios sitios de estudio en 2019; incluyendo seis asistentes de campo, 30 monitores de playa, 8 cocineras y un capitán de barco. De estos, 9 (20%) eran mujeres, todas las cocineras en Playa Chiriquí y Playa Soropta y un monitor de campo en Playa Bluff. **La información antes descrita, es propiedad de los investigadores a quienes se debe contactar de requerir citar este contenido.**

- 13. PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE TORTUGAS MARINAS DEL HUMEDAL DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL SAN SAN POND SACK:** Este Proyecto es desarrollado por la Organización Asociación Amigos y Vecinos de la Costa y la Naturaleza, AAMVECONA en Changuinola, Bocas del Toro. Para el periodo de este informe, la Asociación desarrolló el Programa de Monitoreo de Tortugas Marinas en playa San San, que tiene una extensión aproximada de 10 Km. entre la desembocadura del río San San y la desembocadura del río Changuinola, en la provincia de Bocas del Toro. La Organización AAMVECONA, reporta para el periodo de este informe los resultados de su Programa de Educación Ambiental, cuyo objetivo se enfoca en sensibilizar a estudiantes de las escuelas del distrito de Changuinola adyacentes al área protegida del Humedal de Importancia Internacional San San Pond Sack, donde participaron 15 escuelas, lográndose capacitar un total de 271 personas entre estudiantes, maestros y padres de familia, y liberando un total de



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

464 neonatos como parte de las actividades de este

Proyecto.

Este año se desarrollaron talleres de capacitación que incluían temas como el Manejo de Tortugas Marinas durante el Patrullaje Nocturno, lográndose capacitar a 278 personas de grupos universitarios, colegios, voluntariado nacionales e internacionales, quienes aportaron su tiempo y trabajo para contribuir con la conservación de esta especie tan vulnerable y a la vez se constituyen en agentes de cambio para divulgar y concienciar a las futuras generaciones sobre la importancia de la protección de las tortugas marinas.

Una vez se designó al Ministerio de Ambiente Punto Focal Técnico de la CIT, luego de la aprobación de la Ley 25 de marzo de 2015 que lo crea, se dio se continuo dando cumplimiento a las responsabilidades de País ante esta convención. De igual manera, se han participado en todas las reuniones de los Comités Consultivo y Científico y se han realizado las coordinaciones con las instituciones y organizaciones nacionales con competencia en este tema.



Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[País]

Informe Anual 2020

Parte IV: Anexos

Tabla 1: Especies Presentes

*Marcar con una X el espacio correspondiente según la presencia de la especie en la cuenca oceanográfica de acuerdo con lo establecido por el Artículo III del texto de la Convención. Lo = *Lepidochelys olivacea*; Lk = *Lepidochelys kempii*; Dc = *Dermochelys coriacea*; Ei = *Eretmochelys imbricata*; Cm = *Chelonia mydas*; Cc = *Caretta caretta*.*

Especie	Océano Pacífico	Océano Atlántico	Mar Caribe
Lo	X		
Dc	X		X
Ei	X		X
Cm	X		X
Cc	X		X

Tabla 2: Sitios o playas índices de anidación para la conservación de las tortugas marinas

- a. *El propósito de esta tabla es reportar información sobre los sitios o playas índices de anidación para cada especie. Cuando una playa tiene más de una especie anidando en ella, colocar esta playa bajo la especie de mayor anidación. Cuando se incluya la información sobre los sitios o playas de anidación, esta debe ser colocada para cada especie independiente. Indicar los nombres de los sitios índices. En una hoja aparte, indicar los criterios de selección usados para determinar la playa índice, por ejemplo, debido a que en esta playa se encuentra una proporción significativa de la población total anidadora dentro de una región específica u otra unidad definida o, por ejemplo, debido a su importancia genética. Use los sitios índices que su país ha designado en la **Tabla 4** de este documento. También disponible en la [página web](#) de la CIT.*
- b. **Temporada de anidación:** *Indicar la fecha de inicio y de final de la temporada de anidación.*
- c. **Período de monitoreo:** *Indicar la fecha de inicio y de final del esfuerzo de monitoreo.*
- d. **Frecuencia de muestreo:** *Indicar la frecuencia del muestreo (diario, semanal, cada dos semanas, mensual, entre otros).*
- e. **Ubicación geográfica:** *Especificar latitud y longitud en grados decimales.*
- f. **Extensión monitoreada de la playa:** *Indicar la longitud total (en Kilómetros) de la playa de anidación.*
- g. **Área protegida declarada:** *Indicar (sí o no) si el área está declarada como algún tipo de área protegida.*
- h. **Abundancia anual de anidación:** *Dar información en números reales sobre el número total de hembras y/o nidadas o nidos depositados en el sitio o la playa índice de anidación. Proveer el número exacto de hembras basado en los individuos marcados o identificadas en forma única. Si no cuenta con número exacto de nidadas dar número total de nidos.*
- i. **Información sobre el programa de marcaje:** *Indicar si se han llevado a cabo actividades de marcaje en la playa de anidación. anotando las letras de los tipos de marcaje que se hacen: marcas de aletas (MA), marcaje PIT (passive integrated transponder), y/o programas de telemetría por satélite (TS). Cuando sea posible, en una hoja aparte o citando la referencia, brindar mayor detalle sobre el tipo de esfuerzo de marcaje que se está llevando a cabo. También, cuando sea posible proporcionar mapas de telemetría satélite o información sobre la recuperación de marcas de aletas.*
- j. **Muestras de tejido:** *Indicar (sí o no) si ha tomado muestras de tejidos en el sitio. Estas incluyen piel, sangre y otros tejidos corporales. En una hoja aparte, o citando la referencia describa los programas de muestreo de tejidos. Por ejemplo, recolectaron muestras con fines genéticos o para estudiar los contaminantes y/o isótopos estables.*
- k. *Indicar la organización o entidad que proporcionó los datos.*
- l. *Cuando sea necesario agregar nuevas líneas, copiar y pegar el menú cuando aplique.*

Esp	Nombre del Sitio o Playa Índice de Anidación	Temporada de Anidación		Período de Monitoreo		Frecuencia de Muestreo	Ubicación geográfica (Lat/Long) en Grados Decimales			Extensión monitoreada de playa (km)	Área Protegida Declarada (Si/No)	Abundancia Anual de Anidación			Programa de Marcaje	Muestras de Tejido (Si/No)	Organización que provee los datos
		Inicio	Final	Inicio	Final							Hembras Número Exacto	Nidadas Número Exacto	Número de Nidos			
							Latitud		Longitud								
Lo	Playa La Marinera	Jul	Dic	Ene	Dic	No disponible	7° 15' 26.91"		80° 25' 27.87"	600 m	Si	31,078	1,278	1,029	No disponible	No	MiAmbiente/SIN AP
	Playa Isla Cañas.	Jul	Dic	Jul	Dic	Diario	7° 25' 29.40"		80° 15' 30.01"	0.8 km	Si	18,225	8,425	710	MA	No	MiAmbiente/SIN AP
Dc	Playa Armila	Febrero	Agosto	No Disponible	No Disponible	No Disponible	8° 41' 53.83"		77° 31' 27.04"	4.5 km	No	No disponible	No disponible	No disponible	Registro de Marcas de otras playas	No	Fundación Yaug Galu
	Playa Chiriquí	Feb	Jul	2 Ene	26 Dic	Ene a Dic una vez por semana, feb a Nov días alternos, Mar a Oct diarios.	9° 00' 57.02"		81° 42' 37.94"	24 km	Si	868	4,118	234	MA Y TS	NO	Sea Tutle Conservancy, STC
Ei	Playa Chiriquí	May	Oct	2 Ene	26 Dic	Ene a Dic una vez por semana, feb a Nov días alternos, Mar a Oct diarios.	9° 00' 57.02"		81° 42' 37.94"	24 km	Si	348	1,717	598	MA	NO	Sea Tutle Conservancy, STC
Cm	Playa Chiriquí	Ene	Dic	2 Ene	26 Dic	Ene a Dic una vez por semana, feb a Nov días alternos, Mar a Oct diarios. Anidaciones esporádicas.	9° 00' 57.02"		81° 42' 37.94"	24 km	Si	3	No disponible	9	MA	NO	Sea Tutle Conservancy, STC

Tabla 3: Formato CIT para reportar interacciones de tortugas marinas con pesquerías industriales de palangre.

- a. *El propósito de este formato es brindar un resumen anual del número de tortugas marinas que son capturadas incidentalmente en los buques industriales de palangre (>20 m de eslora) durante las operaciones de pesca del año inmediatamente anterior (2019).*
 - b. **Los países dónde no exista este tipo de pesquería marcarán con X el campo “no aplica”**
 - c. **Especies objetivo:** *Indique la especie o especies objetivo (nombre común y nombre científico) de las pesquerías industriales de palangre durante el período indicado. Indicar si la captura se realiza con palangre de fondo o de superficie.*
- Información de la flota** (Los ejemplos se muestran en azul en el formato)
- d. **Periodo cubierto:** *Fecha de inicio y fecha de finalización de las operaciones de la flota pesquera durante el periodo indicado.*
 - e. **Área de pesca:** *Indique las coordenadas aproximadas del área donde la flota pesquera llevó a cabo los lances someros y lances profundos, respectivamente, durante el periodo indicado.*
 - f. **No. de buques que pescaron:** *Indique el número total de buques (>20 m de eslora) de la flota en cada caso (lances someros y lances profundos), que registró operación en el periodo indicado. Asimismo, indique cuántos de estos buques contaron con observadores a bordo y el porcentaje correspondiente a estos buques con observadores (% observado).*
 - g. **No. de viajes:** *Indique el número total de viajes de pesca en cada caso (lances someros y lances profundos) realizados por la flota en el periodo indicado. Asimismo, indique cuántos de estos viajes contaron con observadores a bordo, y el porcentaje correspondiente a los viajes con observadores a bordo (% observado)*
 - h. **No. de días efectivos de pesca:** *Indique el número total de días en los que se realizó esfuerzo de pesca (i.e. días que los anzuelos están en el agua) en cada caso (lances someros y lances profundos). Asimismo, indique cuántos de estos días hubo observadores a bordo y el porcentaje correspondiente a los días con esfuerzo de pesca en los que hubo observadores a bordo (% observado).*
 - i. **No. de lances:** *Indique el número total de lances realizados por la flota pesquera en el periodo indicado, en cada caso (lances someros y lances profundos). Asimismo, indique el número total de lances cuando había observadores a bordo y el porcentaje correspondiente al número de lances cuando había observadores a bordo (% observado).*
 - j. **No. de anzuelos (en miles):** *Indique el número total de anzuelos utilizados durante el último año por esta flota (lances someros y lances profundos). Asimismo, indique el número total de anzuelos utilizados por la flota cuando había observadores a bordo y su porcentaje correspondiente (% observado).*

Este valor está basado en el número de anzuelos por canasta (APC) o el número de anzuelos entre flotadores (AEF).

Si se desconoce el número de anzuelos que utilizó la flota durante el periodo determinado

incluya un número aproximado por lances utilizando el asterisco (*) para indicar que es una aproximación.

k. **Tipo/tamaño de anzuelo predominante:** Utilizando los códigos IATTC indique el tipo de anzuelo más común (> 50%) utilizado durante el año por la flota pesquera y el más común utilizado en buques con presencia de observadores a bordo en cada uno de los casos (lances someros y lances profundos).

l. **Tipo de cebo predominante:** Indique el tipo de cebo más común utilizado por la flota pesquera durante el período establecido. Asimismo, indique el tipo de cebo más común utilizado por la flota pesquera cuando se encontraban observadores a bordo en cada caso (lances someros y lances profundos) utilizando los siguientes códigos de cebos: SQ – calamar (por ejemplo, cefalópodos), M – caballa (por ejemplo, *Scomber spp.*), A – señuelo artificial (por ejemplo, cebo de plástico, O-otros y especificar la especie).

Especies de tortugas marinas (Unidades expresadas en número de individuos capturados incidentalmente en el periodo indicado)

m. **Liberadas vivas:** Número total de tortugas marinas por especie que fueron liberadas vivas en cada caso (lances someros y lances profundos).

n. **Liberadas muertas:** Número total de tortugas marinas por especie que fueron liberadas muertas en cada caso (lances someros y lances profundos).

o. **Liberadas, condición desconocida:** Número total de tortugas marinas por especie liberadas en condiciones desconocidas, por ejemplo, en casos en que la tortuga no pudo ser subida a bordo y se le ha cortado el sedal, o la tortuga no estaba lo suficientemente cerca de la embarcación para verificar si estaba viva o muerta.

p. **Notas Adicionales:** Por favor incluya comentarios e información adicional, por ejemplo el reporte de tortugas marcadas (marcas en las aletas o con marcador satelital), registrándolas como número total de tortugas por especie que tengan alguna marca en cada caso (lance somero y lance profundo), si corresponde.

Nota de la Secretaría: Según el numeral 7 de la Resolución CIT-COP9-2019-R2 para la Conservación de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental (*Dermochelys coriacea*) que solicita la información incluida en la Tabla 3, la información sensible será confidencial. Para cualquier información adicional debe aplicarse el procedimiento establecido en la Resolución CIT-COP9-2019-R4.



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

Tabla 4. Lista de los sitios índices para cada especie de tortuga y para cada país CIT donde ocurre anidación de tortugas marinas. Utilizar las playas índice en esta tabla para proporcionar la información de la Tabla 2 sobre sitios índice de anidación.

Nombre de la Playa	DC	CM	EI	CC	LO	LK	Responsable
Belize (2)		(1)	(1)	(1)			
Gales Point			X				
Bacalar Chico Marine Reserve		X		X			
Brazil (18)	(2)	(1)	(7)	(12)	(3)		
Comboios	X			X			
Povoação	X			X			
Busca Vida			X	X			
Santa Maria				X			
Barra Jacuipe			X	X			
Guarajuba			X	X			
Itacimirim			X	X			
Praia do Forte			X	X			
Barra do Furado				X			
Farol				X			
Farolzinho				X			
Maria Rosa				X			
Berta			X				
Pipa			X				
Mangue Seco					X		
Coqueiros					X		
Pirambu					X		
Trindade Island		X					

Nombre de la Playa	DC	CM	EI	CC	LO	LK	Responsable
Caribbean Netherlands (2)	(1)	(2)	(1)	(1)			
Klein Bonaire, Bonaire		X	X	X			Sea Turtle Conservation Bonaire
Zeelandia, St. Eustatius	X	X					St Eustatius Sea Turtle Conservation Program
Costa Rica – Pacífico/Pacific (9)	(1)	(5)			(4)		
Isla Murcielago		X					
Nancite*					X		
Naranjo		X			X		
Cabuyal		X					
Nombre de Jesús		X					
Punta Pargos		X					
Playa Grande	X						
Ostional*					X		
Hermosa					X		
Costa Rica – Atlántico/Atlantic (4)	(3)	(1)	(1)				
Tortuguero	X	X					
Pacuare Norte	X						
Mondonguillo	X						
Cahuita			X				
Ecuador (9)		(6)	(1)		(5)		
San Lorenzo					X		MAE (Pacoche)
La Botada					X		MAE (Pacoche)
Playa Chocolatera		X			X		MAE (REMACOPSE)
Playa Tres Cruces		X			X		MAE(REMACOPSE)
PlayaMar Bravo		X			X		MAE(REMACOPSE)
Playita (Machalilla)			X				MAE (PNM/ Equilibrio Azul)
Quinta Playa (Galapagos)		X					MAE (DPNG)
Barahona (Galapagos)		X					MAE (DPNG)
Las Bachas (Galapagos)		X					MAE (DPNG)

Nombre de la Playa	DC	CM	EI	CC	LO	LK	Responsable
Mexiquillo, Mich	X	X			X		CONANP
Tierra Colorada, Gro	X	X			X		CONANP
Cahuitán, Oax	X						CONANP
Escobilla, Oax*	X				X		CONANP
Barra de la Cruz, Oax	X	X			X		CONANP
Maruata, Mich		X					Univ. Michoacana SNH
Colola, Mich		X					Univ. Michoacana SNH
Panamá – Atlántico/Atlantic (3)	(2)	(1)	(3)	(1)			
Cayos Zapatillas (B. del Toro)			X				Ministerio de Ambiente, Sea Turtle Conservancy
Playa Chiriqui (B. del Toro)	X	X	X	X			Ministerio de Ambiente, Sea Turtle Conservancy
Playa Armita o Pito, Armila (Guna Yala)	X		X				Ministerio de Ambiente
Panamá – Pacífico/Pacific (2)		(2)			(2)		
RVS Isla Cañas		X			X		Ministerio de Ambiente
Playa La Marinera		X			X		Ministerio de Ambiente
United States – Atlántico/Atlantic	(5)	(4)	(3)	(4)		(1)	
Culebra Island, Puerto Rico	X						
Vieques Island, Puerto Rico	X	X	X				
Mona Island, Puerto Rico			X				
Buck Island Reef National Monument, U.S. Virgin Islands	X	X					
Sandy Point NWR, U.S. Virgin Islands	X	X	X				
Florida Index Beaches	X	X		X			
Georgia Index Beaches				X			
North Carolina Index Beaches				X			
South Carolina Index Beaches				X			
Texas (South Padre Island)						X	
United States – Pacífico/Pacific (2)		(1)	(1)				
French Frigate Shoals (HI)		X					

Hawaii			X				
--------	--	--	---	--	--	--	--

Nombre de la Playa	DC	CM	EI	CC	LO	LK	Responsable
Venezuela (11)	(6)	(4)	(6)	(6)			
Querepare (Edo. Sucre)	X			X			CICTMAR
Cipara (Edo. Sucre)	X			X			CICTMAR
Macuro (varias playas cercanas, Edo. Sucre)	X	X	X				ONDB-MPPA
El Agua - Parguito Beach (Edo. Nueva Esparta)	X						ONDB-MPPA
Parque Nacional Archipiélago Los Roques			X	X			INPARQUES, Fundación Científica
La Sabana (Edo. Vargas)	X						ONDB-MPPA, Consejo de Pescadores
Parque Nacional Henri Pittier (Playas Cuyagua, Unicoe y otros)		X	X	X			INPARQUES, Fundación Ecodiversa, Lideres de la
Playas entre las bocas del Rio Morón Y Rio Yaracuy			X	X			Palmichal S.C.
Parque Nacional Morrocoy (Cayo Borracho, Varadero y Playas Mayorquina)		X	X				CICTMAR, INPARQUES
Paraguana Peninsula	X		X	X			UNEFM (Universidad Nacional)
RFS Isla de Aves		X					ONDB-MPPA

Anexos II



MINISTERIO DE
DESARROLLO AGROPECUARIO



DIRECCION DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Panamá, 27 de mayo de 2020
DGIVC/0157/2020

Licenciado.
José J. Casas M.
Director de Costas y Mares
Ministerio de Ambiente

Estimado Licdo. Casas

Me dirijo usted con el acostumbrado respeto, en ocasión de saludarlo y a su vez dar respuesta a la nota No. DICOMAR-2017-2020, en la cual nos solicitan información de las actividades realizadas por la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá – ARAP, sobre el Dispositivo Excluidor de Tortugas Marinas (DET's), en el período comprendido del 2019 a la fecha.

Sobre el particular le informamos que la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control, la cual tiene dentro de sus funciones realizar inspecciones en mar y puerto a las embarcaciones de servicio interior, realizó las siguientes actividades referente al Dispositivo Excluidor de Tortugas (DET'S).

Capacitaciones sobre cumplimiento del DET dirigidos a inspectores	Inspecciones del DET en puerto y mar	Sanciones a buques por incumplimiento del uso del DET	Año
0	2276	0	2019
0	187	0	2020

Además deseamos agregar para su información que los buques de pesca con arte de pesca de arrastre utilizan dispositivos excluidores de tortuga marina (DETS's) *Georgia Jumper*.

Adjunto formulario del Listado de Dispositivo Excluidor de Tortugas y copia de la legislación que rige el uso del dispositivo excluidor de tortuga marina (DET) en la República de Panamá.

Con las muestras de mis consideraciones

Atentamente,

FERNANDO LEVY
Director General



FL/hr

CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS

LISTADO DE DISPOSITIVOS EXCLUIDORES DE TORTUGAS MARINAS

PAIS/ TIPO DE DET	ARGENTINA	BELICE	BRASIL	CHILE	COSTA RICA	ECUADOR	ESTADOS UNIDOS	GUATEMALA	HONDURAS	MEXICO	PAISES BAJOS	PANAMA	PERU	URUGUAY	VENEZUELA
OBSERVACIONES	NA	NA		NA	**	NA*	***				NA	****	NA	NA	NA
NORMATIVIDAD			SI		SI		SI	SI	SI	SI		SI			
TIPO DE DETs															
ANTHONY WEEDLEESS										X					
FED-INP										X					
FLOUNDER DET							X								
GEORGIA JUMPER									X	X		X			
HARD DET 2"									X						
HOOPED HARD DETs							X								
MATAGORDA									X						
SALINDERS GRID										X					
SINGLE GRID HARD DETs							X								
SPECIALIZED DETs							X								
SUPER SHOOTER (rigido) 6"								X							
SUPER SHOOTER 4"			X			X			X	X					
DET DE BARRA PLANA									X						
WEEDLESS DET							X		X						

NA - No Aplica.

SI - El país cuenta con normas legales que establecen la obligación del uso de DETs.

* A partir de octubre 2012 las actividades de pesca con redes de arrastre está prohibida en Ecuador.

** La Ley 8436, Ley de Pesca y Acuicultura, art. 149 obliga el uso de DETs por parte de la flota camaronera de arrastre.

*** USA solamente tiene el requerimiento del uso de los DETs en redes de arrastre, al momento no tienen requerimientos para redes de arrastre pelágico.

**** Por Decreto Ejecutivo N° 82 del 1 de abril 2005, se establece que para la inspección de los DETs se utilizarán las especificaciones establecidas por el Servicio Nacional de Pesquerías Marinas de la NOAA.

NOTA: Costa Rica, Venezuela y Ecuador deben confirmar si, de acuerdo a la legislación vigente, en sus países todavía se encuentra detenida la pesca de arrastre, ya que en el momento de elaboración de este documento esta medida se encontraba en transición.

NOTA: Incluir como anexo a este documento la copia de la legislación que erige el uso de los DETs en cada país que esto aplica.

DECRETO EJECUTIVO N° 82
(De 1 de abril de 2005)

"Por medio del cual se establece el uso del Dispositivo Excluidor de Tortugas Marinas a todas las embarcaciones que se dediquen a la pesca utilizando redes de arrastre, en las aguas jurisdiccionales de la República de Panamá"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que existen diversas especies de tortugas que habitan temporal o permanentemente en aguas tropicales de los océanos Pacífico, Atlántico e Índico, y, en especial, en los litorales tropicales de la costa pacífica y atlántica de América del Norte y Central, en donde se desarrollan importantes pesquerías de recursos pelágicos, demersales y bentónicos;

Que estas tortugas, en su mayoría anidan en playas próximas a las zonas de operación de las flotas pesqueras, las cuales utilizan diversos equipos de captura que a menudo tienen un impacto no deseado en las especies protegidas;

Que los sistemas y métodos de pesca, basados en su mayoría en redes de arrastre y que son utilizadas por las flotas industriales, capturan estas especies que en algunos casos son descartadas y en otras ilegalmente aprovechadas (pesca incidental o fauna acompañante), pero que una vez regresados al ambiente acuático tienen pocas posibilidades de supervivencia;

Que Panamá adhirió la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) mediante Ley No. 14 de 28 de octubre de 1977;

Que el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO aprobado en 1995, en su Artículo 8 sobre operaciones pesqueras, invita a los Estados miembros a exigir que las artes, equipos y prácticas de pesca sean, en la medida de lo posible, lo suficientemente selectivos para reducir al mínimo las capturas, descarte y desperdicio de especies que son objeto de pesca, tanto de peces como de otros individuos de la fauna marina y los efectos sobre las especies asociadas y sus dependientes;

Que entre las medidas que dicta el texto de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), está la reducción al mínimo posible de la captura, daño o muerte incidental de las tortugas marinas durante las actividades pesqueras, así como el desarrollo, mejoramiento y utilización de artes, dispositivos o técnicas de pesca, en las que se incluyen los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas, conocidos como TED's, por sus siglas en inglés;

Que en algunos países existe una amplia publicidad sobre el uso de redes de arrastre en la captura del camarón y su impacto en las poblaciones de tortugas marinas, aspecto que también ha influido en sus políticas pesqueras y en la imposición de otras medidas de carácter comercial, como lo es, por ejemplo, la adoptada desde el año 1989 por los Estados Unidos de Norteamérica, al exigir a los países que exportan camarones a esa nación, la adopción de medidas de protección a la tortuga mediante el uso del Dispositivo Excluidor de Tortugas Marinas;

Que en nuestro país se han aprobado desde el año 1993 cinco normas a fin de establecer y regular la utilización del Dispositivo Excluidor de Tortugas Marinas que se complementan entre sí, por lo que la actual Administración Pesquera considera oportuno integrar estas normas y establecer un sólo documento legal que contenga toda la normativa que demanda este instrumento;

Que por disposición del Artículo 32 del Decreto Ley No.7 de 10 de febrero de 1998, corresponde a la Dirección General de Recursos Marinos y Costeros de la Autoridad Marítima de Panamá, promover y coordinar con los entes respectivos, los planes que garanticen un uso adecuado de los recursos marinos, costeros y lacustres, de manera que se permita su conservación, recuperación y explotación en forma sostenible;

Que es deber del Gobierno Nacional, a través de la Dirección General de Recursos Marinos y Costeros de la Autoridad Marítima de Panamá, orientar y reglamentar las actividades pesqueras, fundamentándolas en consideraciones técnicas y científicas, con el propósito de asegurar y mantener la producción a un nivel de óptimo aprovechamiento, y

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto Ley No.17 de 9 de julio de 1959, es facultad del Órgano Ejecutivo reglamentar la pesca en todo el territorio nacional;

DECRETA:

Artículo 1. Todas las embarcaciones que se dediquen a la pesca en aguas jurisdiccionales de la República de Panamá, utilizando redes de arrastre, están obligadas a utilizar el Dispositivo Excluidor de Tortugas Marinas, en todos los lances que efectúe durante sus faenas de pesca, para preservar estas especies.

Artículo 2. Las embarcaciones a que se refiere el artículo 1 del presente Decreto, sólo podrán zarpar para realizar faenas de pesca de los puertos acreditados por la Dirección de Recursos Marinos y Costeros, de la Autoridad Marítima de Panamá, para la inspección y fiscalización del uso del Dispositivo Excluidor de Tortugas Marinas, y sólo podrán descargar sus productos en estos puertos.

Artículo 3. Los puertos acreditados para la inspección y fiscalización del uso del Dispositivo Excluidor de Tortugas Marinas serán aquellos que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Contar con una red de base de datos actualizada;
- b) Mantener inspectores de la Dirección de Recursos Marinos todos los días de 6:00 a.m. a 11:00 p.m. incluyendo fines de semana y días de fiesta;
- c) Que los inspectores estén debidamente certificados en el uso e inspección del Dispositivo Excluidor de Tortugas Marinas por la Dirección General de Recursos Marinos y Costeros.

Artículo 4. Las embarcaciones pesqueras a que se refiere el artículo 1 del presente Decreto están obligadas a salir del puerto con un mínimo de tres (3) Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas, de los cuales dos (2) deben estar instalados en sus redes y el otro será utilizado como repuesto, en caso de que uno de los anteriores se deteriore o se averíe.

Artículo 5. Se expedirá e implementará un Manual de Instalación e Inspección de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas con las especificaciones establecidas por el Servicio Nacional de Pesquerías Marinas de la NOAA a fin de que el usuario conozca todo lo relacionado a las dimensiones, materiales, modo de instalación, inspecciones, faltas y cualesquiera otra información referente al Dispositivo Excluidor de Tortugas Marinas.

Artículo 6. Las embarcaciones pesqueras que utilicen redes de arrastre como arte de pesca deberán ser inspeccionadas por funcionarios de la Dirección General de Recursos Marinos y Costeros de la Autoridad Marítima de Panamá, para poder obtener el zarpe de pesca correspondiente, quienes verificarán que los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas se encuentran debidamente instalados en sus redes.

Artículo 7. Los funcionarios de la Dirección de Recursos Marinos y Costeros de la Autoridad Marítima de Panamá, y/o las Unidades del Servicio Marítimo Nacional podrán abordar, sin previo aviso, aquellas embarcaciones pesqueras que utilicen la red de arrastre como arte de pesca durante sus faenas de pesca, con el fin de inspeccionar el debido uso del Dispositivo Excluidor de Tortugas Marinas.

En el caso de que el Dispositivo Excluidor de Tortugas Marinas sea instalado de forma inadecuada o que no se tenga colocado en las redes, se escoltará a la referida embarcación al puerto más cercano y se le cancelará el zarpe de pesca obtenido.

Artículo 8. Para los efectos de este Decreto serán consideradas infracciones, además de las anteriormente señaladas, las siguientes:

- a) Que las embarcaciones cuyo mecanismo de pesca utilizado sea la red de arrastre, durante los lances de pesca, modifiquen los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas, de tal manera que se altere la eficacia del mismo en el proceso de liberación de las tortugas marinas y,
- b) Que el capitán de la embarcación se resista al abordaje de quienes tengan a su cargo verificar el debido uso o modificación del Dispositivo Excluidor de Tortugas Marinas, o se nieguen a brindar la cooperación requerida o interfieran con la labor de los funcionarios o inspectores.

Artículo 9. Se establece como requisito indispensable para la obtención de la Licencia de Capitanes de embarcaciones pesqueras que utilicen la red de arrastre como arte de pesca, la obtención de un Certificado de Aprobación del Seminario sobre el uso e instalación del Dispositivo Excluidor de Tortugas Marinas en las redes de estas embarcaciones. Estos seminarios serán impartidos por funcionarios especialistas en el uso e instalación de los TED's de la Dirección de Recursos Marinos y Costeros de la Autoridad Marítima de Panamá.

Artículo 10. Las personas que deseen dedicarse a la construcción o ensamble de Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas deberán aprobar el Seminario a que hace referencia el artículo anterior y obtener el certificado de acreditación correspondiente, así como el carnet que lo habilite como persona idónea para realizar esta función, el que deberá renovarse cada año.

Artículo 11. Toda aquella embarcación que se encuentre autorizada mediante licencia para dedicarse a la pesca del camarón de profundidad deberá utilizar los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas, durante los lances en sus faenas de pesca.

Artículo 12. Todas las embarcaciones pesqueras que deseen dedicarse a la pesca del camarón en el Litoral Atlántico deberán solicitar un Permiso Especial de Pesca. Sólo podrán solicitar este permiso aquellas naves que posean una licencia vigente para la pesca de camarón en aguas jurisdiccionales de la República de Panamá.

Artículo 13. Se faculta al Director General de Recursos Marinos y Costeros de la Autoridad Marítima de Panamá para sancionar a las embarcaciones que violen las disposiciones contenidas en este Decreto de conformidad con lo establecido en el Artículo 297 del Código Fiscal, sin perjuicio de la suspensión por un periodo de un (1) mes de la licencia del capitán y la tripulación, la primera vez.

En caso de reincidencia esta suspensión será de seis (6) meses, y en caso de producirse una tercera vez, la suspensión de la licencia del capitán y del resto de la tripulación será definitiva, quedando inhabilitados para ejercer cualquier función a bordo de naves que utilicen la red de arrastre como arte de pesca.

El Director General de Recursos Marinos y Costeros comunicará la inhabilitación a la Dirección responsable de expedir estas licencias, para la ejecución de la medida.

Artículo 14. Este Decreto deroga el Decreto Ejecutivo No. 20 de 29 de marzo de 1993, el Decreto Ejecutivo No. 29 de 1 de Abril de 1996, el Decreto Ejecutivo No. 56 de 2 de Octubre de 1996, el Decreto Ejecutivo No. 16 de 7 de Mayo de 1999, las Resoluciones Administrativas No.1788 de 11 de diciembre de 2001 y No. 251-2004 de 15 de septiembre de 2004, así como todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

Artículo 15. Este Decreto entrará a regir a partir de su promulgación en la Gaceta Oficial.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, el primer día del mes de abril del año dos mil cinco (2005).

MARTIN TORRIJOS ESPINO
Presidente de la República

UBALDINO REAL S.
Ministro de la Presidencia

Referencias Bibliográficas

Decreto Ejecutivo N° 5 de miércoles 01 de febrero de 2017, que regula el Procedimiento de Sanción Directa por sanciones ambientales. Gaceta N° 28225-A del jueves 23 de febrero de 2017.

Meylan Anne y Meylan Peter. 2019. Ecología y Migración de las Tortugas Marinas en la Provincia de Bocas del Toro, Panamá. Reporte para el Ministerio Del Ambiente, Enero - Diciembre 2019 Permiso SE/A-45-19.

Resolución N° DM-0657-2016, De viernes 16 de diciembre de 2016, por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del Listado de Especies de Fauna y Flora Amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones. Publicado en Gaceta, el jueves 29 de diciembre de 2016, N° 281987-A.

Resolución N° DM 0085 de 2017, aprueba el Plan de Acción 2018-2018 del Refugio de Vida Silvestre de Isla de Cañas, ubicado en el Distrito de Tonosí, provincia de Los Santos. Gaceta Oficial N° 28226-B del viernes 24 de febrero de 2017.

Ordoñez, E. María C. 2019. Informe Final de actividades del Programa de Monitoreo y Conservación de Tortugas Marinas en las Provincias de Colón, Bocas del Toro y la Comarca Ngäbe Buglé. Sea Turtle Conservancy. Panamá. Enero a Diciembre, 2019.

Resolución N° DM-0031-2017 (De viernes 27 de enero de 2017), que aprueba el Plan de Acción Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas en la República de Panamá. Gaceta N° 28237-A del miércoles 15 de marzo de 2017.

Resolución N° DM-0147-2017, De lunes 10 de abril de 2017, que aprueba la lista del personal Técnico del Ministerio de Ambiente facultado para la aplicación del Procedimiento de Sanción Directa, por infracciones ambientales. Publicado en Gaceta Oficial Digital, N° 28257-A del miércoles 12 de abril de 2017.